

DESAFÍOS Y RECONFIGURACIÓN DE LOS DISCURSOS DE GÉNERO BINARIOS EN EQUIPAMIENTOS
PÚBLICOS: UN ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE COLOMBIA Y MÉXICO, HACIA UNA PRAXIS INCLUSIVA.

Álex Barbosa Giraldo



Arquitectura, Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.

Universidad La Gran Colombia.

Armenia Quindío

2026

**DESAFÍOS Y RECONFIGURACIÓN DE LOS DISCURSOS DE GÉNERO BINARIOS EN EQUIPAMIENTOS
PÚBLICOS: UN ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE COLOMBIA Y MÉXICO, HACIA UNA PRAXIS INCLUSIVA.**

Álex Barbosa Giraldo

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Arquitecta.

Asesora Arq. Phd Diana Marcela Cifuentes Monsalve y asesora Mtr. Arq. Lina María Arias Saldaña



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Vigilada MINEDUCACIÓN

Programa de Arquitectura, facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.

Universidad La Gran Colombia

Armenia Quindío

2026

Dedicatoria

A las diversidades sexogenéricas que habitan el espacio y lo transforman con su presencia.

A quienes, desde sus cuerpos, afectos y formas de vivir el territorio, nos recuerdan que el espacio también se construye desde la dignidad, la resistencia y la libertad de ser.

Este trabajo es un pequeño gesto de reconocimiento hacia sus luchas, sus memorias y sus formas de existir.

Agradecimientos

A mi novia y mis padres, les agradezco por acompañarme pacientemente cada una de las crisis, dudas y desvelos que aparecieron cada vez que me sentaba a escribir este proyecto y las entregas de taller. Gracias por su amor, su escucha, su paciencia y por recordarme que también es posible sostenerse en medio del proceso.

A la universidad y a todos mis profesores que me ayudaron a construirme como Arquitecta durante estos últimos seis años, gracias por todo el conocimiento brindado.

Tabla de contenido

ANTECEDENTES	10
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	20
HIPÓTESIS	21
OBJETIVOS	23
OBJETIVO GENERAL	23
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
JUSTIFICACIÓN	24
MARCO REFERENCIAL	28
FEMINISMO: LA DESIGUALDAD COMO EXPERIENCIA URBANA COTIDIANA.	28
GÉNERO: CÓMO EL ESPACIO PRODUCE NORMAS Y COMPORTAMIENTOS	29
LA CIUDAD MODERNA: EXCLUSIÓN PRODUCIDA POR EL DISEÑO	30
FEMINISMO Y CIUDAD: REPENSAR EL ESPACIO DESDE EL CUIDADO	31
CUERPO, ESPACIO Y DIVERSIDAD	32
DISEÑO METODOLÓGICO	36
ARQUITECTURA, GÉNERO Y MATERIALIZACIÓN DEL ESPACIO	38
CATEGORÍA 1: POLÍTICAS PÚBLICAS Y NORMATIVAS: ENTRE EL RECONOCIMIENTO LEGAL Y LA AUSENCIA DE MATERIALIZACIÓN ESPACIAL	39
POLÍTICAS PÚBLICAS Y NORMATIVIDAD	42
COLOMBIA — NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	42
MÉXICO — NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	43
COMPARATIVO COLOMBIA - MÉXICO	45
CATEGORÍA 2: EXPERIENCIAS Y PERCEPCIONES: HABITAR EL ESPACIO PÚBLICO DESDE LA DESIGUALDAD, EL MIEDO Y LA RESISTENCIA	50
EXPERIENCIAS O PERCEPCIÓN	53
EXPERIENCIAS DEL COLECTIVO (NACIONAL - INTERNACIONAL)	53
NECESIDADES SOCIALES	56
ENFOQUE ACADÉMICO - TEORÍAS	61
CATEGORÍA 3: ESPACIO FÍSICO: MATERIALIZACIÓN DE LAS RELACIONES DE PODER Y POTENCIAL TRANSFORMADOR DE LA ARQUITECTURA	63
ESPACIO FÍSICO	66
CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES DEL ESPACIO	66
PROPUESTAS EXISTENTES POR ARQUITECTOS	71

DESAFÍOS Y RECONFIGURACIÓN DE LOS DISCURSOS DE GÉNERO BINARIOS EN EQUIPAMIENTOS

PÚBLICOS

6

LINEAMIENTOS ESPACIALES CON ENFOQUE SEXO-GENÉRICO	79
LINEAMIENTOS URBANOS	79
LINEAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS: BAÑOS DE GÉNERO NEUTRO	81
CONSIDERACIONES ADICIONALES	92
CONCLUSIONES	93
RECOMENDACIONES	97
BIBLIOGRAFÍA	105

Lista de Figuras

Figura 1.	
<i>DANE, 2022, personas LGBT y no LGBT según dominio geográfico, Población LGBT y Bienestar Subjetivo</i>	19
Figura 2.	
<i>Mapa conceptual, Desafíos y reconfiguración de los discursos de género en equipamientos públicos.</i>	28
Figura 3.	
<i>Por qué los baños unisex</i>	35
Figura 4.	
<i>El sistema de baño público diseñado por Jo-Anne Bichard y Gail Ramster.</i>	58
Figura 5.	
<i>Genderless Bathroom, baños mixtos y sin distinción de género.</i>	68
Figura 6.	
<i>Genderless Bathroom, baños mixtos y sin distinción de género.</i>	69
Figura 7.	
<i>Genderless Bathroom, baños mixtos y sin distinción de género.</i>	70
Figura 8.	
<i>Centro de Estudiantes de la Escuela de Diseño de Rhode Island / WORKac.</i>	74
Figura 9.	
<i>Centro de Estudiantes de la Escuela de Diseño de Rhode Island / WORKac.</i>	75
Figura 10.	
<i>Prototipo de baños públicos inclusivos.</i>	76
Figura 11.	
<i>Prototipo de baños públicos inclusivos.</i>	77
Figura 12.	
<i>Ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.</i>	81
Figura 13.	
<i>Lineamiento arquitectónico 1 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.</i>	82
Figura 14.	
<i>Lineamiento arquitectónico 2 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.</i>	83
Figura 15.	
<i>Lineamiento arquitectónico 3 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.</i>	84
Figura 16.	
<i>Lineamiento arquitectónico 5 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.</i>	85
Figura 17.	
<i>Lineamiento arquitectónico 7 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque</i>	

<i>sexo-genérico.</i>	86
Figura 18. <i>Lineamiento arquitectónico 8 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.</i>	87
Figura 19. <i>Lineamiento arquitectónico 9 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.</i>	88
Figura 20. <i>Lineamiento arquitectónico 10 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.</i>	89
Figura 21. <i>Lineamiento arquitectónico 11 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.</i>	90
Figura 22. <i>Lineamiento arquitectónico 13 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.</i>	91
Figura 23. <i>Ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.</i>	102

Lista de Tablas

Tabla 1. <i>Tabla metodológica, categorías y subcategorías de matriz.</i>	37
Tabla 2. <i>Colombia - normativa y políticas públicas.</i>	42
Tabla 3. <i>México - Normativa y políticas públicas.</i>	43
Tabla 4. <i>Comparativo Colombia - México.</i>	45
Tabla 5. <i>Experiencias del colectivo (nacional-internacional)</i>	53
Tabla 6. <i>Necesidades sociales.</i>	56
Tabla 7. <i>Enfoque académico - teorías.</i>	61
Tabla 8. <i>Características o condiciones del espacio.</i>	66
Tabla 9. <i>Propuestas existentes por arquitectos.</i>	71

Antecedentes

Históricamente y por el contexto de violencia en el que se ha visto envuelto el país, las áreas urbanas han sido un lugar de discriminación y peligro para la comunidad LGBTQ+. La arquitectura no solo responde a necesidades funcionales, sino que también refleja y perpetúa los discursos sociales, culturales y políticos de una época. Desde el modernismo hasta las tendencias actuales, la arquitectura ha sido tradicionalmente un campo dominado por visiones cis-heteronormativas, que establecen rígidos parámetros de género y espacio. Este enfoque ha dado forma a la construcción del espacio público y privado, reproduciendo inequidades que han excluido a personas cuya identidad no se ajusta a los patrones normativos de género.

Teóricamente, el espacio no es neutro (Lefebvre, 1974); está cargado de poder y significado. Los espacios que habitamos son construidos a través de prácticas sociales, y como tal, reflejan las ideologías dominantes, incluyendo las construcciones binarias de género. Estas ideas, aplicadas a la arquitectura, sugieren que el diseño del entorno construido es tanto un reflejo como una imposición de los valores sociales que excluyen, marginalizan o invisibilizan a cuerpos no normativos.

En las últimas décadas, las teóricas feministas han cuestionado los paradigmas de la arquitectura y el urbanismo tradicionales, denunciando la manera en que estos reproducen las desigualdades de género. Los espacios, tanto domésticos como públicos, han sido diseñados históricamente para satisfacer las necesidades de un "sujeto universal" que en realidad es un hombre cisgénero, heteronormativo, de clase media y blanco (Hayden, 1981). Esta visión ha invisibilizado las necesidades y experiencias de mujeres, personas LGBTQ+, negras, entre otras.

Este enfoque ha sido ampliamente discutido en la obra de Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida (2019), donde el colectivo Col·lectiu Punt 6 explora cómo

los entornos urbanos han sido diseñados sin tener en cuenta la diversidad de identidades y experiencias de las mujeres y personas no binarias. El libro propone un urbanismo feminista que abogue por el reconocimiento de la diversidad sexo-genérica y que responda a las demandas de equidad, seguridad y bienestar en los espacios públicos y privados.

El feminismo ha sido fundamental para introducir la perspectiva de género en la arquitectura, impulsando un cambio hacia un diseño más inclusivo. Sin embargo, aunque este enfoque ha ganado terreno en el discurso académico, su implementación en la práctica arquitectónica aún enfrenta importantes desafíos, especialmente en contextos socioculturales donde la normatividad de género está profundamente arraigada.

En el ámbito académico, la teoría queer ha emergido como una crítica fundamental a las estructuras binaristas que sostienen tanto la arquitectura como la sociedad en su conjunto. El género es una construcción social que se manifiesta a través de actos repetidos (Butler, 1990). En el contexto arquitectónico, esta performatividad se traduce en cómo los cuerpos se mueven y se comportan en los espacios, ajustándose o resistiendo las normas impuestas.

En América Latina, autores como Camila Lesch han aplicado estas teorías al campo arquitectónico. En su tesis "CUIRZANDO" (2021), Lesch desarrolla una propuesta arquitectónica que busca romper con las nociones rígidas del binarismo de género, sugiriendo que los espacios deben ser diseñados de tal manera que permitan a los individuos expresarse más allá de las categorías normativas. En este sentido, los espacios cuir no solo desafían las estructuras tradicionales del género, sino que también cuestionan la organización espacial en sí misma, proponiendo una reconfiguración radical de los lugares que habitamos.

Esta perspectiva nos invita a repensar los espacios públicos y privados como lugares de inclusión y libertad para cuerpos que no se conforman con las normas cis-heteronormativas. La obra de Lesch es particularmente relevante en el contexto latinoamericano, donde las normatividades de género y sexualidad están profundamente entrelazadas con la historia colonial y las estructuras patriarcales.

Tanto en Colombia como en México, el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTQ+ ha avanzado significativamente en los últimos años, aunque todavía existen serios desafíos. En Colombia, la sentencia C-577 de 2011 de la Corte Constitucional, que reconoció el matrimonio entre personas del mismo sexo, fue un hito en la lucha por la igualdad de derechos. Sin embargo, las personas LGBTQ+ siguen enfrentando altos niveles de violencia y discriminación en espacios públicos y privados. Según datos de la organización Colombia Diversa (2021), más del 70% de las personas LGBTQ+ en el país han experimentado alguna forma de violencia en el espacio público, lo que evidencia la necesidad de transformar estos entornos para que sean más inclusivos y seguros.

En México, la situación es similar. Aunque el país ha avanzado en materia de derechos, con la aprobación del matrimonio igualitario en varios estados y la inclusión de identidades trans en los registros civiles, persisten altos índices de violencia contra personas LGBTQ+, especialmente en los espacios públicos. Según el informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de 2020, la falta de políticas inclusivas en el diseño de espacios urbanos y la implementación de leyes en favor de los derechos LGBTQ+ han perpetuado la marginalización de esta población en diversas áreas del país.

Ambos países comparten un contexto en el que los espacios públicos continúan siendo diseñados bajo lógicas binaristas que excluyen las realidades de las personas LGBTQ+. Los equipamientos públicos —como parques, plazas, centros culturales y recreativos— están impregnados de una visión

tradicional que no contempla las múltiples identidades y cuerpos que transitan por ellos, lo que perpetúa la discriminación y violencia.

A nivel de políticas públicas, tanto Colombia como México han implementado en las últimas décadas un marco jurídico que busca avanzar hacia la igualdad de derechos para las personas LGBTQ+, pero estas políticas no siempre se reflejan en el diseño de los espacios públicos. En Colombia, la Ley Antidiscriminación (Ley 1482 de 2011) prohíbe la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, pero no se han desarrollado lineamientos específicos que traduzcan estos principios a la práctica arquitectónica y urbanística. De manera similar, en México, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003) establece la igualdad de trato para todas las personas, pero no incluye directrices claras para el diseño inclusivo de espacios públicos.

Estas normativas son un punto de partida importante, pero queda mucho por hacer para que el diseño arquitectónico y urbanístico en ambos países refleje la diversidad de género y sexualidad. La falta de lineamientos específicos y la resistencia de ciertos sectores de la sociedad a implementar políticas inclusivas en el espacio público son obstáculos que deben ser abordados para avanzar hacia una arquitectura más equitativa.

La profesión de la arquitectura tiene un papel crucial en la creación de entornos más inclusivos y seguros. Como diseñadores del espacio público, los arquitectos tienen la responsabilidad de cuestionar los discursos normativos que perpetúan la exclusión y de proponer soluciones innovadoras que respondan a la diversidad de identidades y cuerpos que habitan la ciudad. En este sentido, se requiere un enfoque que combine la teoría feminista y cuir con la práctica arquitectónica para diseñar espacios que no solo sean funcionales, sino también inclusivos y acogedores para todas las personas.

En Colombia y México, este reto es aún mayor debido a las tensiones sociopolíticas y culturales que rodean el tema de la diversidad sexual y de género. La violencia contra personas LGBTQ+ en el espacio público es un problema urgente que los arquitectos deben abordar mediante el diseño de entornos que promuevan la seguridad, la visibilidad y la inclusión. Esto requiere un cambio de paradigma en la manera en que concebimos los espacios públicos, desafiando las normativas actuales y proponiendo soluciones más justas y equitativas.

Planteamiento del problema

“Los discursos regulatorios construyen cuerpos desde lo normal o lo desviado. La respuesta a esta práctica de control será la contra práctica; una lógica tendiente a desestabilizar el binario, la definición del sujeto...Se trataría entonces, de descomponer los marcos que nos atrapan ... yendo más allá del género de matriz heterosexual. Ese ir más allá, implica una actuación reiterada y obligatoria en función de unas normas sociales que nos excede, que nos sanciona y excluye. Representar más allá del binario, más allá del género, más allá del sexo; todo es una construcción social y nuestro deber será deconstruir cotidianamente los formatos canónicos de sexo/género porque no hay una sola forma de significar hombre o mujer.”
(Espinoza Hernández, 2012)

La investigación sobre la identidad de género y el feminismo en la arquitectura colombiana destaca la necesidad urgente de repensar los espacios urbanos para reflejar y atender la diversidad de las nuevas culturas del usuario contemporáneo. Los discursos binarios arraigados en la academia y praxis arquitectónica colombiana perpetúan la exclusión y discriminación de las diversidades sexo-genéricas en entornos urbanos. Para abordar esta problemática, es fundamental desafiar esta narrativa cis-heterosexual presente en alguna documentación existente sobre la arquitectura (como artículos, libros académicos, entre otros) mediante propuestas de diseño arquitectónico que elaboren narrativas con nuevos discursos inclusivos de tal manera que se reconozca y valoren las múltiples identidades de género y sexualidades y sean proyectados en el ejercicio práctico. La descomposición de los marcos binarios tradicionales de sexo/género en el diseño arquitectónico, más específicamente en equipamientos públicos (unidad de estudio) no solo fomenta la inclusión, sino que también promueve la creación de espacios más seguros y acogedores para todas las personas. La arquitectura social debe adaptarse y evolucionar para satisfacer las necesidades de una sociedad diversa, garantizando que todos

los individuos, independientemente de su identidad de género o sexualidad, se sientan bienvenidos y representados en el entorno construido.

En un mundo dinámico y en constante evolución, la concepción y diseño de espacios inclusivos se han vuelto esenciales para abordar las diversas necesidades de la sociedad contemporánea. Esta investigación se sumerge en esta imprescindible transición, aún cuando surgen múltiples debates que giran en torno al tema, pero sobre todo a este tema que trae consigo muchos tabús para las personas.

“Para las personas transgénero, la decisión de usar el baño de hombres o de mujeres puede ser difícil, incluso dañina. Casi el 70% de las personas transgénero, en particular las mujeres trans, han sufrido acoso verbal en baños separados por género, mientras que casi el 10% denunciaron agresión física.” (Ankitha Gattupalli, 2022)

A lo largo de la historia y hasta la actualidad, diversos grupos de la sociedad han demandado una verdadera igualdad, reconociendo que vivimos en una sociedad marcada por desigualdades arraigadas, promovidas por un sistema patriarcal, capitalista, racista y colonial. Estas diferencias crean privilegios y opresiones según el género, la orientación sexual y otras identidades. Los espacios urbanos, más específicamente concentrándose en equipamientos públicos, donde transcurre nuestra vida diaria, son escenarios donde se reflejan y perpetúan estas jerarquías y desigualdades, sobre todo porque las manifestaciones sociales solo han sido posibles en los espacios públicos abiertos que permiten la presencia de cualquier persona sin importar clase social, ni raza, ni género. Pero en otros escenarios, por ejemplo, en los espacios de actividad comercial, en casos desafortunados, se han utilizado como mecanismo de segregación social y exclusión, aunque irónicamente los espacios tienen sentido gracias a las expresiones colectivas y de diversidad social y cultural. Teniendo en cuenta esto, podría decirse que se está atentando contra el objetivo principal de dar y respetar el sentido del espacio y se debe

recuperar por medio de usos que lo reflejen; que reflejen multiculturalidad, multifunción, para que el uso sea realmente colectivo.

El urbanismo actual contribuye a agravar estas disparidades sociales al invisibilizar las diversas experiencias y al priorizar intereses particulares, manteniendo una ciudad diseñada para un ciudadano estándar y complaciente con el capitalismo. “(...)gente no sólo quiere decir tamaño y densidad, es decir una concentración más o menos grande de personas, sino que también diversidad, heterogeneidad, relación entre individuos y colectivos diferentes. Desde Aristóteles, que en su texto “La Política” defendía que la ciudad debe estar compuesta por diferentes clases de personas, que no existe la ciudad si la población se asemeja mucho.(...) La filosofía y la sociología urbana coinciden en enfatizar la ciudad como lugar donde se concentran y conviven las diferencias de origen, de aptitudes, de actividades... admitiendo también que esta diversidad favorece lo imprevisible, introduce desorden y hace más posible la innovación.” (Borja Jordi , Muxí Zaida, 2000, p.20)

El enfoque del urbanismo feminista amplía esta perspectiva al reconocer que mujeres, hombres y personas LGBTIQ+ que se salen del binario hegemónico, entre otras, experimentan el espacio de manera diferente, influidos por los roles de género en el diseño y uso de la ciudad. Las mujeres, en particular, continúan siendo responsables de tareas relacionadas con el cuidado del hogar, la familia y otras responsabilidades domésticas. Es crucial abordar esta diversidad desde una perspectiva interseccional, reconociendo que el género se entrelaza con otras identidades y formas de opresión, como el racismo, la homofobia y la discriminación por origen étnico, religión o discapacidad.

“Debido a la violencia y discriminación padecida, la comunidad LGBTIQ+ se ha visto invisibilizada en las áreas públicas, sin crear vínculos afectivos con los espacios que habitan y se mueven y que por derecho deberían también disfrutar. Esto les obliga a permanecer en el ámbito privado, en lugares cerrados y clandestinos para interactuar y recrearse.

-72,5% de las personas LGBTQ+ encuestadas en Manizales, que expresan abiertamente su orientación sexual, sufrieron acoso físico en el espacio público y 17% violación o intento de violación.” (Montes, 2022, In-Visibles en el transporte y el espacio público: Experiencias de movilidad de la comunidad LGBTQ+)

Los lugares que ejercen una influencia significativa en nuestras vidas y comportamientos, no son neutros en ningún aspecto; constantemente nos imponen normas sobre cómo debemos actuar y qué es aceptable. Por lo tanto, es crucial transformarlos con criterios de igualdad y cuidado.

Las personas que pertenecen al colectivo LGBTIQ+ experimentan la ciudad de manera distinta, similar a como lo hacen las mujeres, y su memoria urbana sugiere una forma única de narrar la ciudad a través del diseño y la infraestructura. Esta narrativa debe ser trabajada casi a escala del individuo con el fin de hacer de la ciudad el escenario del cambio político de una manera honesta y acorde a la realidad hasta el punto en el que se eliminen casi en su totalidad los problemas de injusticia social y se disminuya el miedo de unos y la marginación de otros y la violencia, por lo menos hasta donde la arquitectura tiene capacidad y responsabilidad de cambio. Colombia se identifica como un país con un gran potencial para desarrollar proyectos arquitectónicos inclusivos, que serían bien recibidos por la población pues según las estadísticas y conclusiones del DANE para el año 2022, "No solamente es un país inclusivo, sino que podría decir que es de los países más avanzados en el mundo en temas LGBTI". Además, en las áreas urbanas, el 81,1% de la población LGBTI es visible frente al 78,6% de la población no LGBTI, considerando únicamente a personas mayores de 18 años. A pesar de esta apertura mental cultural, en la práctica, los espacios arquitectónicos siguen siendo inseguros para la población LGBTIQ+, y aún no se han realizado avances significativos en los entornos construidos que garanticen su seguridad.

Figura 1.

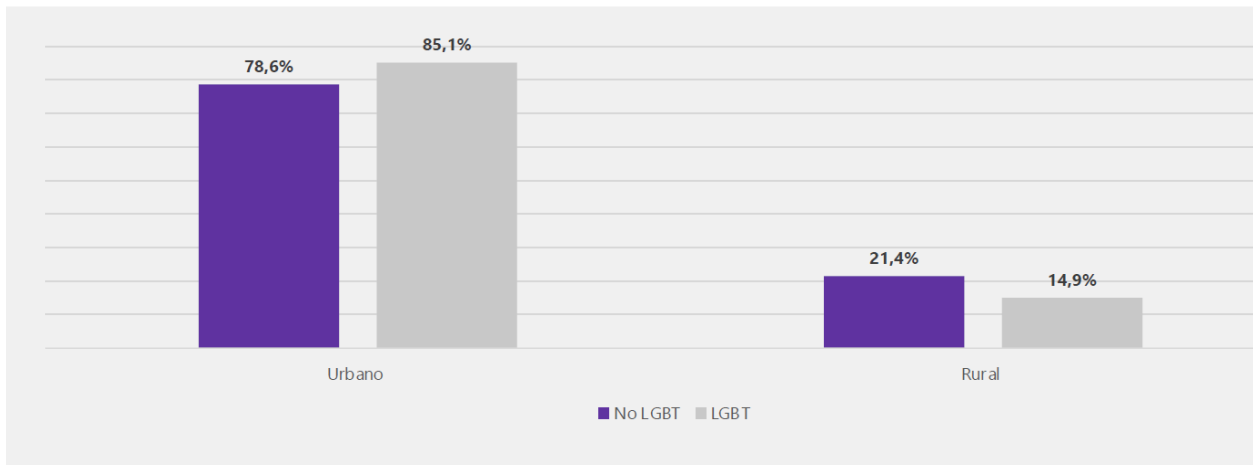
DANE, 2022, personas LGBT y no LGBT según dominio geográfico, Población LGBT y Bienestar Subjetivo

D INFORMACIÓN PARA TODOS

Contexto: personas LGBT y no LGBT según dominio geográfico

Total nacional

2021



Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018
- Toda variable cuya proporción respecto a la PEA sea menor al 10%, tiene un error de muestreo superior al 5%, que es el nivel de calidad admisible para el DANE.
- El total nacional incluye las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y Orinoquia.
- Para los meses de enero, febrero y marzo de 2021 se integró a los factores de expansión el factor de ajuste poblacional que corrige los errores operativos de estos tres meses.
- Se incluyen únicamente a las personas de 18 años o más

Fuente: GEIH- marzo 2018

Nota: tomado de "Personas LGBT y no LGBT según dominio geográfico, Población LGBT y Bienestar Subjetivo", DANE, 2022. (https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion_EPS_poblacion_lgbt-ene2022-may2022.pdf)

Formulación del problema

¿De qué manera los equipamientos arquitectónicos públicos en Colombia reproducen una praxis cis-heteronormativa que excluye o invisibiliza las necesidades espaciales de personas con identidades sexo-genéricas diversas —en particular en espacios cotidianos como los baños públicos—, y cómo puede un enfoque de diseño inclusivo, informado por el análisis comparativo con México, contribuir a formular lineamientos urbanos y arquitectónicos que promuevan seguridad, accesibilidad y reconocimiento de la diversidad corporal en el contexto sociocultural colombiano?

Subpreguntas

¿Qué necesidades espaciales, simbólicas y de seguridad permanecen históricamente no abordadas en los equipamientos públicos para mujeres y personas LGBTTIQ+, particularmente en espacios sanitarios públicos?

¿Qué presuposiciones arquitectónicas cis-heteronormativas se manifiestan en el diseño urbano y arquitectónico de los baños públicos en Colombia, y cómo estas se comparan con las aproximaciones existentes en México?

¿Cómo las políticas públicas y normativas en Colombia y México inciden —o limitan— la incorporación de estrategias de inclusión sexo-genérica en los equipamientos públicos?

¿Qué potencialidades ofrecen los baños de género neutro, entendidos como parte de una estructura urbana de cuidado, para replantear lineamientos espaciales inclusivos en el espacio público colombiano?

Hipótesis

La presente investigación parte de la premisa de que los equipamientos públicos en Colombia, construidos bajo las normativas y discursos binaristas de género, no responden adecuadamente a las necesidades de las personas con identidades sexo-genéricas diversas. Estos espacios, diseñados bajo la lógica cis-heteronormativa y binaria, perpetúan la exclusión de cuerpos e identidades no normativas, lo cual impacta negativamente en la inclusión social, la accesibilidad y el bienestar de dichas personas en el entorno urbano.

La arquitectura cis-heteronormativa y binaria en los equipamientos públicos de Colombia reproduce prácticas de exclusión hacia las personas con identidades sexo-genéricas diversas, lo cual se refleja en la organización espacial y la distribución de servicios que segregan a los usuarios en función de su identidad de género, generando exclusión e invisibilización de estas poblaciones en el espacio urbano. Sin embargo, mediante un rediseño inclusivo que considere la diversidad sexo-genérica, es posible transformar estos entornos en espacios más accesibles, seguros y equitativos, incrementando el bienestar de los usuarios y reduciendo la violencia y discriminación. La identificación y transferencia de buenas prácticas de diseño inclusivo entre Colombia y México puede facilitar la adopción de estrategias exitosas que promuevan una mayor inclusión y justicia social en los equipamientos públicos, debido a características socioculturales que comparten.

Esta hipótesis plantea que los equipamientos públicos en Colombia, diseñados bajo una lógica cis-heteronormativa y binaria, perpetúan la exclusión de personas con identidades sexo-genéricas diversas. La organización de estos espacios, como baños públicos y vestidores, refuerza el binarismo de género, lo que invisibiliza y margina a personas no binarias, transgénero e intersexuales. Esta exclusión no solo es física, sino también simbólica, ya que las normativas que regulan el uso de estos espacios

ignoran las necesidades específicas de estas identidades, perpetuando la inseguridad y el riesgo de violencia. Se quiere resaltar que el diseño inclusivo, basado en la interseccionalidad y la no discriminación, tiene el potencial de transformar estos espacios en entornos más seguros, accesibles y acogedores para todas las personas, independientemente de su identidad de género. Mediante la implementación de estrategias inclusivas, como la creación de baños de género neutro, señalización respetuosa y accesibilidad universal, es posible reducir la violencia y fomentar la inclusión.

Además, la hipótesis señala que la falta de normativas específicas que promuevan el diseño inclusivo en el país crea un vacío legal que perpetúa la exclusión. Un marco regulatorio más inclusivo sería clave para facilitar la creación de espacios públicos que promuevan la justicia social y el respeto por la diversidad sexo-genérica. También se plantea que un análisis comparativo de las buenas prácticas entre Colombia y México puede generar un intercambio de conocimientos y experiencias valiosas para la implementación de estas estrategias, contribuyendo a la creación de entornos más equitativos y representativos en ambos contextos socioculturales.

Objetivos

Objetivo General

Proponer un enfoque de diseño inclusivo que desafíe la praxis cis-heteronormativa y promueva espacios arquitectónicos públicos seguros, acogedores y representativos de la diversidad de identidades sexo-genéricas, con énfasis en la formulación de lineamientos urbanos y arquitectónicos para baños públicos de género neutro en el contexto sociocultural colombiano.

Objetivos Específicos

Analizar comparativamente las políticas públicas, normativas y narrativas arquitectónicas tradicionales en Colombia y México, identificando coincidencias, vacíos y contradicciones en torno a la inclusión de la diversidad sexo-genérica en los equipamientos públicos, particularmente en el diseño y gestión de baños públicos.

Identificar las experiencias, percepciones y necesidades sociales de la población diversa en relación con el uso de equipamientos y baños públicos, a partir de fuentes académicas y diagnósticos institucionales, como insumo para fundamentar estrategias espaciales de inclusión.

Examinar las características físicas, urbanas y arquitectónicas de los baños públicos y otros equipamientos, así como propuestas existentes, para reconocer limitaciones, riesgos y potencialidades que permitan replantear sus lineamientos espaciales desde un enfoque inclusivo.

Formular lineamientos urbanos y arquitectónicos para el diseño de baños públicos de género neutro, que cuestionen la praxis cis-heteronormativa y promuevan espacios seguros, accesibles y representativos de la diversidad de identidades sexo-genéricas en el contexto colombiano.

Justificación

La arquitectura, como disciplina fundamental en el diseño de espacios sociales, tiene como reto constante la reconfiguración y adaptación a los cambios sociales que emergen dando como resultado diversidades humanas y necesidades presentes en los grupos sociales que la ocupan. En este sentido, resulta crucial reconocer que "el usuario", (término utilizado en la academia para referirse a las personas), es el punto de partida y el principal ente de intervención en el proceso de diseño arquitectónico.

Es imperativo comprender que trabajar para los usuarios desde un ideal hegemónico y patriarcal es un enfoque inexcusable que ha sido difundido dentro de los proyectos urbano-arquitectónicos. Este "ideal" se ha construido a lo largo del tiempo desde estereotipos de género¹, roles de género² y otros constructos sociales que han sido objeto de deconstrucción por parte de la sociedad en años recientes. Es fundamental desafiar la concepción convencional que reduce al ser humano a un tipo basado en los estereotipos y roles de género impuestos por la sociedad.

Desde la experiencia propia como estudiante de arquitectura y persona perteneciente a la comunidad LGBTIQA+, ha generado inquietud la discriminación (separación, diferenciación, distanciamiento) sexogenérica que constantemente se refuerza en la academia y en la praxis para diseñar espacios arquitectónicos. Profundizando más en el proceso académico individual que contiene diversas investigaciones, se evidencia la forma en la que la narrativa no aborda problemáticas como los espacios que son diseñados segregando a cierta población y privilegiando a otra; espacios como oficinas

¹ Un estereotipo de género es una visión generalizada o una idea preconcebida sobre los atributos o las características, o los papeles que poseen o deberían poseer o desempeñar las mujeres y los hombres. Esto suele ser perjudicial cuando limita las capacidades personales de cada uno y perpetúa las desigualdades.

² Los roles de género son las expectativas y comportamientos en relación al ser y al actuar que se consideran adecuados para hombres y mujeres en un contexto sociocultural en el que la masculinidad se atribuye al hombre y la femineidad a la mujer. Estos roles pueden variar según la cultura y grupos étnicos.

de trajo que reflejan perfectamente la problemática de discriminación de género en el ámbito laboral cuando se plantean espacios con accesos poco vigilados o pasillos aislados o áreas con poca iluminación que pueden ser puntos de acoso laboral.

Si bien se reconoce la necesidad de diseñar espacios inclusivos para personas con discapacidades, como movilidad reducida o visión limitada, a pesar de que son grupos minorías, se pasa por alto la importancia de crear entornos seguros para mujeres, personas trans, personas no binarias... entre otras, quienes frecuentemente enfrentan situaciones de violencia o exclusión en espacios arquitectónicos. "Algunos colectivos sociales nos parece que requieren una atención especial y, por lo tanto, es necesario hacer emerger sus aspiraciones. Las mujeres, en primer lugar, con sus demandas de accesibilidad o de iluminación, como también respecto a su horario laboral, y tantos otros aspectos que se escapan a los "responsables masculinos (...). Las minorías étnicas, culturales o sexuales que sufren algún tipo de exclusión" (*Borja Jordi , Muxí Zaida, 2000, p.40*)

La investigación en cuestión, busca proponer lineamientos de diseño sustentados mediante una exhaustiva revisión de la normativa y bibliografía alrededor del tema existente, los cuales logren que se disminuya o elimine en su totalidad la sensación de exclusión social que enmarca y remarcan algunos espacios arquitectónicos, más específicamente dentro de los equipamientos públicos, al siempre estar diseñados para el prototipo binario en el que se encasilla el ser humano; Un ejemplo visible son los baños públicos que siempre se han discriminado en dos, (para la idea de el hombre y la mujer hegemónicos) en espacios binarios y heteronormados que excluyen a las nuevas diversidades. En este contexto, el diseño de espacios arquitectónicos, adquiere una importancia crucial para fomentar la inclusión, igualdad de derechos y seguridad.

En el ámbito de la arquitectura, el tema de los espacios agénero-no binarios, ha sido tratado con diálogos tabú, lo que ha limitado la investigación y la discusión sobre su importancia y relevancia en la creación de espacios arquitectónicos inclusivos. Esta falta de actualización en el legado arquitectónico, donde se plantea al usuario como un ideal social que se comporta de ciertas maneras y tiene ciertas características heteronormadas, ha contribuido a la perpetuación de espacios arquitectónicos que no son acogedores ni seguros para personas LGBT+, mujeres, entre otras; lo que resulta en una huida de estos entornos por parte de estas con el fin de protegerse de discursos de exclusión narrados también en los espacios construidos. Aunque para abordar el tema, se tendrán en cuenta además, espacios públicos en los cuales también se presentan las mismas situaciones (tema abordado históricamente por la arquitectura feminista). “El espacio público de la calle nunca ha sido pre-otorgado [...]ha sido siempre el resultado de una demanda social, negociación y conquista... los espacios públicos tienen que adaptarse a diferentes públicos...” (Lees L, 1998, citado por Borja Jord -, Muxí Zaida 2000)

Una problemática a la que se quiere enfrentar este proyecto, es a la existencia de roles de género tradicionales que son perpetuadas por la falta de estrategias de inclusión y normatividad en las políticas públicas arquitectónicas, lo cual permite la libre construcción/difusión de ideas que sexualizan y problematizan a la comunidad LGBTIQA+, a la mujer y a otras minorías presentes en dinámicas sociales en espacios públicos, gracias a las narrativas arquitectónicas (historias que cuentan los espacios) patriarcales, las cuales juegan un papel significativo en el diario a vivir del espectador.

De esta manera, se demuestra que la arquitectura inclusiva no solo es una cuestión que trata de accesibilidad física, sino también de justicia social y derechos humanos. Al desafiar las normas de género establecidas y crear espacios más inclusivos y seguros para todas las personas, independientemente de su género, identidad de género u orientación sexual, estamos trabajando hacia

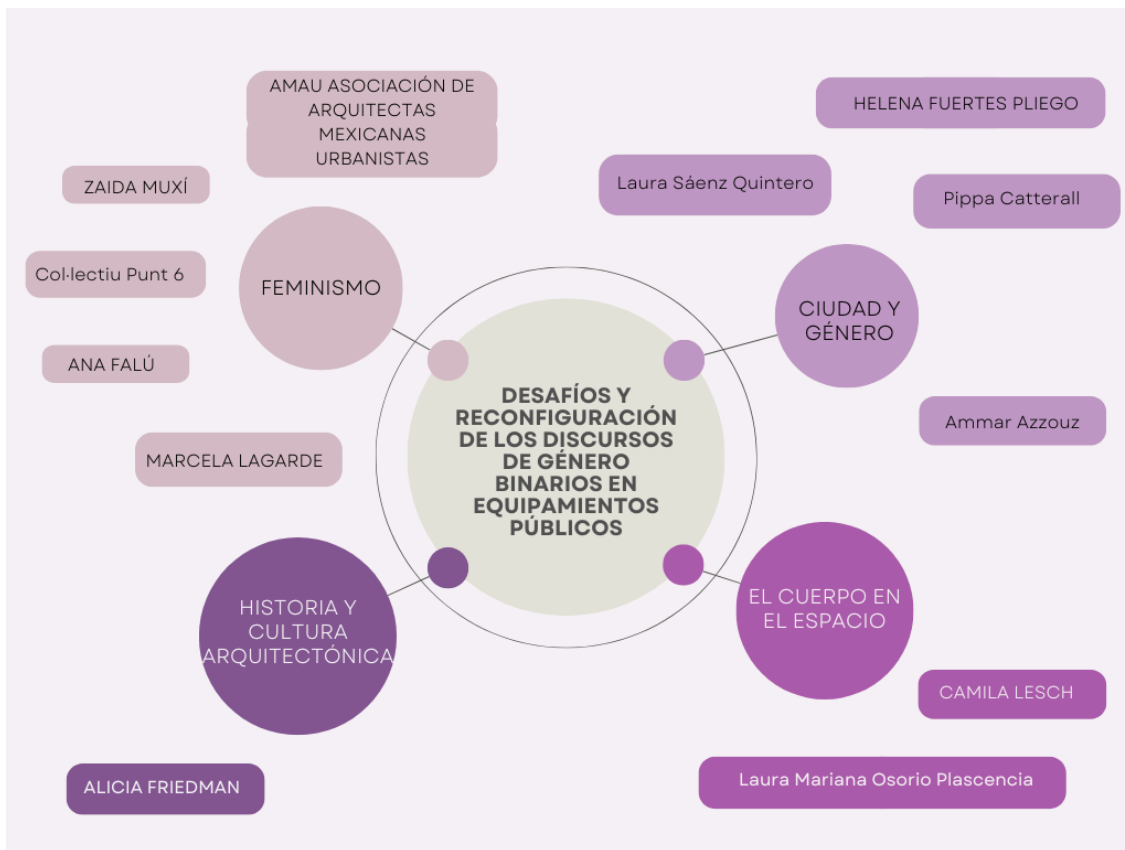
la construcción de ciudades que reflejan los valores de igualdad y diversidad en los que creemos como sociedad.

“Todos tenemos derecho a sentirnos orgullosos del lugar donde vivimos y que los otros reconozcan la dignidad de nuestra zona de residencia. A todas las partes de la ciudad metropolitana les corresponde una cuota de centralidad, de monumentalidad, de equipamientos y actividades atractivas, de calidad.” *(Borja Jordi , Muxí Zaida, 2000, p.38)*

Marco referencial

Figura 2

Mapa conceptual, Desafíos y reconfiguración de los discursos de género en equipamientos públicos.



Nota: Elaboración propia.

Feminismo: la desigualdad como experiencia urbana cotidiana.

El feminismo constituye un enfoque teórico que permite analizar las desigualdades sociales que se manifiestan cotidianamente, especialmente en el espacio urbano. En esta investigación se entiende no solo como un movimiento social, sino como una herramienta crítica para cuestionar la supuesta

neutralidad de la ciudad y la arquitectura. Por el contrario, el feminismo evidencia que el espacio ha sido históricamente diseñado desde una mirada que privilegia ciertos cuerpos y formas de habitar, principalmente masculinas.

La célebre afirmación, *“La mujer no nace, sino que se hace”* (Beauvoir, 1949), permite comprender que las desigualdades no son naturales, sino construcciones sociales. Esta idea se vincula con el espacio urbano, en tanto la ciudad moderna ha reforzado la división entre lo público y lo privado, asociando a las mujeres con el ámbito doméstico y relegándolas de la vida urbana activa.

El género, además, no actúa de manera aislada, sino que se cruza con otros factores como la clase social y la raza (hooks, 2000). Esta perspectiva interseccional resulta clave, pues no todas las mujeres experimentan la ciudad de la misma manera. Lugones (2008) señala que el género moderno se construyó junto con la lógica colonial, lo que ha tenido efectos directos en la organización del espacio y en la exclusión de ciertos cuerpos.

En este sentido, el feminismo permite entender que la desigualdad se materializa en el espacio. Los equipamientos públicos, al no considerar esta diversidad de experiencias, reproducen exclusiones. Este enfoque es fundamental para cuestionar el diseño arquitectónico tradicional y sustentar la necesidad de espacios más inclusivos.

Género: cómo el espacio produce normas y comportamientos

El género es una construcción social que influye en la manera en que las personas se comportan y se desplazan en la ciudad. Desde esta perspectiva, el espacio no solo refleja las diferencias de género, sino que también las refuerza. La arquitectura y el urbanismo, mediante decisiones de diseño, contribuyen a establecer qué comportamientos son aceptados y cuáles son marginados.

El género es una categoría útil para el análisis social, ya que permite identificar cómo se construyen jerarquías dentro de las instituciones (Scott, 1986). Aplicado al espacio urbano, esto ayuda a comprender que la ciudad ha sido pensada para un sujeto masculino, asociado al trabajo productivo y a la movilidad constante, dejando por fuera otras formas de habitar vinculadas al cuidado.

Muchas situaciones de violencia de género están relacionadas con las condiciones espaciales, como la falta de iluminación o la ausencia de personas en determinados lugares (Lagarde, 2005). Esto demuestra que el miedo no es únicamente una sensación individual, sino una experiencia producida por el entorno construido. Butler (1990) complementa esta visión al explicar que el género se expresa y regula en el espacio público, lo que explica por qué los cuerpos que no encajan en la norma binaria suelen ser cuestionados o excluidos.

Para esta investigación, el género se entiende como una categoría espacial que permite analizar cómo los equipamientos públicos pueden reforzar o cuestionar estas normas, lo cual resulta clave para comprender por qué ciertos espacios se vuelven hostiles para mujeres y diversidades sexo-genéricas.

La ciudad moderna: exclusión producida por el diseño

La ciudad moderna se ha desarrollado bajo criterios de orden, eficiencia y funcionalidad, lo que ha generado la exclusión de diversos grupos sociales. Estos criterios, propios del urbanismo del siglo XX, priorizan la optimización del espacio y la productividad urbana por encima de las dinámicas sociales y culturales de quienes habitan la ciudad. Como resultado, se configuran espacios que responden a un “usuario tipo” idealizado, dejando fuera a poblaciones como personas con discapacidad, adultos mayores, niños o comunidades de bajos recursos.

Lefebvre (1968) introduce el concepto de *derecho a la ciudad* para cuestionar este modelo, señalando que el espacio urbano ha sido apropiado por intereses económicos, relegando las necesidades de quienes lo habitan. La mercantilización del espacio y los procesos de gentrificación transforman la ciudad en un producto, limitando el acceso a una vida urbana digna. Harvey (2012) advierte que el suelo urbano, la vivienda y los espacios públicos se convierten en mercancías sujetas a la lógica de la oferta y la demanda, provocando el desplazamiento de poblaciones vulnerables hacia zonas periféricas.

Jacobs (1961) subraya que la diversidad de usos y la presencia constante de personas en el espacio público son fundamentales para la seguridad y la convivencia. La mezcla de actividades genera vitalidad urbana y relaciones sociales espontáneas, en contraste con los modelos de zonificación rígida que producen espacios monótonos y poco habitados, aumentando la sensación de inseguridad y aislamiento.

Desde esta investigación, la ciudad moderna se entiende como un espacio que produce exclusión a través del diseño. Reconocer que estas exclusiones son resultado de decisiones proyectuales permite entender la arquitectura como una herramienta con capacidad de transformación social. El diseño arquitectónico y urbano puede contribuir a revertir dinámicas de exclusión si incorpora criterios de equidad, inclusión y participación.

Feminismo y ciudad: repensar el espacio desde el cuidado

El vínculo entre feminismo y ciudad permite cuestionar la forma en que el espacio urbano ha sido históricamente pensado y organizado. Uno de los principales aportes del urbanismo feminista es evidenciar que la ciudad no responde a las necesidades reales de quienes la habitan cotidianamente, sino a un modelo ideal de usuario que invisibiliza las tareas de cuidado y la vida cotidiana.

Hayden (1981) y Kern (2020) destacan que la planificación urbana ha privilegiado un sujeto desvinculado de las responsabilidades domésticas y reproductivas, generando ciudades fragmentadas y sobrecarga para quienes asumen el cuidado. Los aportes de Zaida Muxí y del Col·lectiu Punt 6 (2019) trasladan estas reflexiones al ámbito del diseño arquitectónico y urbano, proponiendo criterios concretos para construir espacios inclusivos basados en la proximidad, la diversidad de usos y la participación.

Pensar la ciudad desde el cuidado implica reconocer que los equipamientos públicos deben sostener la vida cotidiana en toda su complejidad. Esto significa diseñar espacios que contemplen distintos ritmos, usos y formas de habitar, evitando reproducir jerarquías de género. Esta mirada resulta fundamental para sustentar la necesidad de una arquitectura pública que contribuya a la materialización del derecho al espacio.

Cuerpo, espacio y diversidad

El cuerpo constituye el punto de partida desde el cual se experimenta el espacio, aunque con frecuencia ha sido ignorado como categoría central en el diseño arquitectónico. Uno de los principales problemas de la arquitectura tradicional es que ha sido concebida desde un cuerpo normativo, lo que excluye a gran parte de la población. Esta exclusión se hace especialmente evidente en los equipamientos públicos, donde ciertas decisiones de diseño pueden generar incomodidad, miedo o incluso expulsión.

Los cuerpos disidentes ponen en crisis la supuesta neutralidad del espacio, al evidenciar cómo la arquitectura regula quién puede estar, cómo y en qué condiciones (Lesch, 2021). Esta reflexión resulta clave para esta investigación, pues permite entender que la exclusión no siempre es explícita, sino que

muchas veces se produce a través de normas espaciales aparentemente técnicas o funcionales. La diversidad corporal rara vez es considerada en los estándares arquitectónicos, lo que genera barreras en el acceso y uso del espacio público (Osorio Plascencia, 2016).

La experiencia del cuerpo en el espacio no puede analizarse de manera aislada, ya que está atravesada por múltiples factores como el género, la clase social y la raza. Los enfoques interseccionales permiten comprender que no todas las personas viven los mismos espacios de la misma forma, y que algunas enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad. En este sentido, el cuerpo se asume en esta tesis como una categoría central de análisis, ya que permite visibilizar estas desigualdades.

Reconocer la diversidad corporal implica cuestionar de manera directa los supuestos del diseño arquitectónico y asumir que los equipamientos públicos pueden funcionar tanto como espacios de exclusión como de reparación. Esta lectura es fundamental para sustentar los resultados de la investigación y justificar la necesidad de lineamientos espaciales que garanticen el derecho al espacio para todas las personas.

Además de los aportes teóricos del feminismo, la teoría queer y el urbanismo crítico, resulta fundamental incorporar situaciones reales que evidencian cómo la organización binaria de los equipamientos públicos genera exclusión y vulnerabilidad. Estas observaciones permiten traducir los conceptos de inclusión, justicia espacial y equidad de género en criterios técnicos de diseño arquitectónico.

Por ejemplo, un hombre trans que ingresa a un baño binario para hombres no encuentra dispensadores de toallas higiénicas, lo que refleja la ausencia de criterios de accesibilidad y cuidado. De manera similar, un padre cisgénero con un bebé enfrenta la falta de cambiadores en los baños

masculinos, lo que pone en evidencia la carencia de lineamientos de equidad en el diseño. En otro caso, un hombre cisgénero encuentra un desequilibrio entre la cantidad de inodoros y urinarios, lo que limita la privacidad y la posibilidad de uso diverso.

Estas problemáticas también afectan a mujeres y personas trans: una mujer trans sin reasignación genital que ingresa a un baño de mujeres se enfrenta a la falta de urinarios, mientras que una persona no binaria no encuentra ninguna categoría con la cual identificarse en los baños públicos binarios.

Todas estas situaciones muestran que la división estricta por sexo en los equipamientos sanitarios no responde a la diversidad de cuerpos y experiencias. Su incorporación en el marco teórico permite justificar la necesidad de lineamientos espaciales inclusivos que contemplen variables como accesibilidad, seguridad, privacidad, ventilación, operación y mantenimiento, garantizando que los principios de equidad y justicia espacial se traduzca en parámetros técnicos de diseño.

Cabe destacar que las situaciones presentadas incluyen tanto a personas trans como a personas cisgénero binarias (hombres y mujeres). Esta decisión responde al enfoque interseccional del documento, el cual reconoce que las consecuencias derivadas de los discursos machistas y patriarcales afectan de manera transversal a todos los géneros. De este modo, se evidencia que las limitaciones y desigualdades en el diseño de los equipamientos públicos no solo impactan a las identidades sexo-genéricas diversas, sino también a quienes se inscriben dentro de la lógica binaria tradicional.

Figura 3.

Por qué los baños unisex



Nota: tomado de "La directora de una escuela argentina y un dilema que recorre el mundo: a qué baños pueden ir los alumnos gays y trans", Mujeresxmujeres 2022, 2017. (<https://mujeresxmujeres.org.ar/prensa/la-directora-de-una-escuela-argentina-y-un-dilema-que-recorre-el-mundo-a-que-banos-pueden-ir-los-alumnos-gays-y-trans/>)

Diseño metodológico

Método de Investigación Crítico-Social

Enfoque de la investigación: Cualitativo

Tipo de Investigación: Exploratoria, Comparativa, Analítica.

La investigación parte del enfoque cualitativo, ya que este permite mayor profundidad sobre el material recolectado, específicamente visibilizar particularidades y relaciones en la narrativa del contexto y el objeto de estudio. Por lo cual, el método de estudio crítico-social integra el análisis crítico de las estructuras de poder, y en este caso la comparación de ellas.

En este sentido, el tipo de investigación es exploratoria, comparativa y analítica, usando como revisión crítica documental y normativa, Cabe aclarar que, de acuerdo con el objetivo general, la investigación no se determina en un lugar específico, sino que comprende la revisión de una visión general de políticas y normativas que, en muchos casos, aunque existan no son aplicadas para el uso de equipamientos públicos.

Así la investigación comprende un análisis bibliográfico esencial para comprender las narrativas de diversas políticas públicas, un estudio comparativo entre México y Colombia, realizando la escogencia bibliográfica a partir de equivalencias en los documentos de ambos países; y el estudio de casos análogos arquitectónicos sobre el espacio físico, para lo cual se establecieron las siguientes categorías de análisis.

Tabla 1.

Tabla metodológica, categorías y subcategorías de matriz.

Categorías	Subcategorías
Políticas públicas y normativa	Colombia México
Experiencias o percepción	Experiencias del colectivo Necesidades sociales Enfoque académico
Espacio físico	Características o condiciones del espacio Propuestas existentes por arquitectos.

Nota: Elaboración propia.

Es necesario realizar una triangulación de conocimientos, partiendo de una transdisciplinariedad, ya que se busca es la integralidad de teoría-práctica partiendo del conocimiento más allá de los límites de la disciplina con visión tradicional, en este caso, arquitectura, políticas públicas, género. Esta relación parte de dos visiones de la observación participante (arquitectura-género).

Por lo cual, la formulación de los lineamientos se da desde una posición crítica y coherente con los resultados y el objetivo de investigación, por lo cual se establecen dos, lineamientos urbanos y lineamientos arquitectónicos enfocados en el diseño de baños de género neutro.

ARQUITECTURA, GÉNERO Y MATERIALIZACIÓN DEL ESPACIO

El presente capítulo expone los resultados obtenidos a partir del desarrollo metodológico de la investigación, orientada desde un enfoque cualitativo, crítico y comparativo. Los resultados no se entienden como datos cuantificables, sino como lecturas analíticas y espaciales construidas a partir de la revisión normativa, el análisis bibliográfico y la sistematización de experiencias y percepciones de mujeres y personas de la diversidad sexo-genérica en relación con el uso y apropiación de los equipamientos públicos. El proceso de obtención de resultados se desarrolla en varias etapas. En primer lugar, se realiza un análisis crítico de políticas públicas, marcos legales y documentos institucionales relacionados con igualdad, género y diversidad, con el fin de identificar vacíos, contradicciones y alcances reales en su aplicación espacial. En segundo lugar, se lleva a cabo una revisión teórica desde el feminismo, la teoría queer y el urbanismo crítico, que permite comprender cómo el espacio arquitectónico opera como un dispositivo que reproduce o cuestiona las lógicas cis-heteronormativas. Posteriormente, se estructuran relatos de experiencias, estudios de caso y referencias académicas nacionales e internacionales mediante la construcción de categorías de análisis —experiencias y percepciones, necesidades sociales, enfoques teóricos y condiciones espaciales—, las cuales son organizadas en tablas comparativas. Estas herramientas permiten identificar patrones recurrentes de exclusión, así como oportunidades de transformación espacial en los equipamientos públicos, particularmente en aquellos asociados al cuidado y al uso cotidiano, como los baños públicos.

CATEGORÍA 1: Políticas públicas y normativas: entre el reconocimiento legal y la ausencia de materialización espacial

El análisis de las políticas públicas y normativas en Colombia y México evidencia una tensión constante entre el reconocimiento formal de derechos y su escasa traducción en acciones concretas sobre el espacio construido.

En el caso colombiano, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026, titulado Colombia, Potencia Mundial de la Vida, se presenta como un instrumento orientado a la equidad social y la transformación estructural. Sin embargo, al examinarlo desde una perspectiva de género y diversidad, particularmente en relación con los equipamientos públicos, se identifican vacíos significativos que afectan de manera directa a las mujeres y a la población LGBT+.

Uno de los principales instrumentos del PND para promover la equidad es la Cartilla 2: Seguridad Humana y Justicia Social. No obstante, este documento dedica apenas doce páginas al desarrollo inclusivo y fue construido a partir de la participación de aproximadamente 250.000 personas, una cifra marginal frente a los 52 millones de habitantes del país (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2024). La ausencia de una caracterización detallada de la población participante impide identificar necesidades diferenciadas y limita la formulación de propuestas verdaderamente inclusivas. Este vacío metodológico se traduce en políticas generalistas que tienden a imponer soluciones homogéneas, sin considerar las experiencias vividas de comunidades históricamente marginadas. Tal como ocurre cuando políticas diseñadas desde miradas masculinas o cisheteronormativas pretenden responder a realidades que no les son propias, se reproduce un sesgo estructural que debilita su efectividad.

Asimismo, los Diálogos Regionales Vinculantes priorizan el aseguramiento y bienestar de poblaciones como adultos mayores y personas con discapacidad, pero omiten referencias concretas a las mujeres y a la población LGBT+, perpetuando su invisibilización en la agenda de protección social. Aunque el PND se estructura sobre tres pilares de transformación, estos no incorporan políticas públicas específicas con enfoque diferencial para comunidades sexo-genéricamente diversas. La igualdad se aborda principalmente desde una perspectiva económica, dejando de lado las dimensiones sociales, culturales y espaciales de la exclusión.

El proyecto de ley del PND refuerza esta tendencia. En el Capítulo III, Seguridad Humana y Justicia Social, los artículos 56 y 57 abordan el Sistema Nacional de Igualdad y Equidad y la Promoción de la Autonomía y el Emprendimiento de la Mujer. Sin embargo, estos artículos se limitan a declaraciones generales sobre el cierre de brechas de género y la no discriminación, sin desarrollar estrategias claras que articulen dichas intenciones con la planeación urbana o arquitectónica. En consecuencia, se evidencia una desconexión entre las políticas de género y diversidad y el diseño de los equipamientos públicos.

Un instrumento normativo relevante es el Decreto 762 de 2018, que reglamenta la Política Pública Nacional para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBT+ en Colombia. Este decreto establece principios de igualdad, no discriminación y enfoque diferencial, y reconoce explícitamente la necesidad de promover condiciones reales y efectivas para la inclusión de grupos discriminados o marginados (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018). Además, manifiesta preocupación por los actos de violencia y violaciones de derechos humanos basados en la orientación sexual e identidad de género, lo que refuerza la urgencia de crear espacios seguros desde el diseño urbano y arquitectónico. No obstante, aunque el decreto enuncia metas como garantizar el acceso,

ingreso y permanencia de la población LGBT+ en espacios públicos y abiertos al público, carece de mecanismos específicos que orienten su materialización espacial, lo que limita su impacto real.

Esta falta de concreción se acentúa al analizar documentos como la Línea Técnica de Política Pública LGBTI del Sector Hábitat (2017), cuyo alcance se restringe principalmente al acceso a la vivienda y a la recuperación de espacios públicos, sin definir parámetros arquitectónicos claros ni incorporar de manera sustantiva a profesionales del diseño. Al responder a un contexto histórico específico, estos lineamientos resultan hoy insuficientes para abordar la complejidad actual de las demandas de la comunidad LGBT+, especialmente en lo referente a equipamientos educativos, comerciales y gubernamentales.

En contraste, el caso de Ciudad de México muestra avances simbólicos y normativos como la Constitución Violeta y la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGTBTTI. Estos instrumentos incorporan principios de no discriminación, interseccionalidad e igualdad sustantiva, y reconocen el derecho a habitar el espacio público sin miedo. Sin embargo, tal como señala el informe del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL, 2018), persiste un desfase entre el reconocimiento legal y su traducción en transformaciones tangibles del entorno urbano. La arquitectura pública continúa reproduciendo lógicas patriarcales, cisheteronormativas y adultocéntricas, evidenciando que la norma, por sí sola, no garantiza el ejercicio efectivo de los derechos.

Políticas públicas y normatividad**Colombia — Normativa y políticas públicas****Tabla 2.***Colombia - normativa y políticas públicas.*

Documento / instrumento	Año	Nivel	¿Qué regula o declara?	Implicaciones para baños/espacios inclusivos	Análisis
Decreto 762 (Derechos de las personas LGBT+) – Función Pública	2018	Decreto nacional	Enuncia igualdad y no discriminación; ordena estrategias de inclusión y seguridad para población LGBTI.	Sustento para crear espacios seguros e inclusivos; reconoce urgencia ante violencias.	No trae soluciones puntuales ni mecanismos claros de implementación.
Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 (Cap. “Seguridad Humana y Justicia Social”)	2022–2026	Política/plan	Menciona igualdad/no discriminación (art. 56–57) de forma superficial.	No integra lineamientos para diseño de espacios inclusivos; no hay estrategias específicas para población LGBT+.	Hay brecha entre el discurso y acciones urbanas-arquitectónicas.
Cartilla “Seguridad Humana y Justicia Social” (DNP)	2022	Programa/guía	Nueve instrumentos para mejorar la calidad de vida.	Ninguno contempla estrategias específicas para la comunidad LGBT+.	Refuerza la necesidad de enfoque arquitectónico no binario.
Ley 1482 (Antidiscriminación)	2011	Ley	Prohíbe discriminación por orientación sexual e identidad de género.	Base jurídica para exigir inclusión; no define criterios de diseño.	Falta de lineamientos que traduzcan el principio en práctica arquitectónica.
Sentencia C-577 (matrimonio igualitario)	2011	Jurisprudencia	Avance en igualdad de derechos.	Contexto de reconocimiento; no ofrece parámetros espaciales.	Muestra progreso jurídico sin traslado al diseño de equipamientos.
Línea Técnica de Política Pública LGBTI del Sector Hábitat	2017	Política sectorial	Acciones para inclusión (énfasis en vivienda y trabajo).	No aborda parámetros de diseño para baños/equipamientos.	Documento desactualizado y centrado en vivienda; limita dimensión espacial.

Nota: Elaboración propia.

La tabla anterior recoge las principales leyes y decretos colombianos relacionados con la igualdad y la no discriminación, entre ellos la Ley 1482 de 2011 y el Decreto 762 de 2018. Estos marcos normativos reconocen los derechos de las personas LGBTIQ+ y establecen medidas de protección, pero no plantean lineamientos técnicos específicos para el diseño de equipamientos públicos. En consecuencia, los baños y espacios comunes continúan respondiendo a lógicas binarias y heteronormativas, sin que exista un marco regulador que obligue a implementar soluciones inclusivas.

Este vacío normativo genera una brecha entre el discurso político y la práctica arquitectónica: mientras las leyes promueven la igualdad, los equipamientos siguen materializando desigualdades. La falta de guías técnicas en el sector hábitat y en las políticas públicas de inclusión urbana evidencia que la arquitectura aún no ha sido integrada de manera efectiva en las estrategias de equidad (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018; Congreso de la República de Colombia, 2011).

Los resultados espaciales propuestos para Colombia implican la creación de una guía nacional de diseño inclusivo, que establezca parámetros claros: cubículos accesibles y neutrales en cuanto al género, oferta equilibrada de inodoros y urinarios, integración de señalética inclusiva y criterios de seguridad como iluminación, visibilidad y rangos de vigilancia natural. De esta forma, la política dejaría de ser únicamente declarativa y se convertiría en una herramienta concreta de transformación del espacio público.

México — Normativa y políticas públicas

Tabla 3.

México - Normativa y políticas públicas.

Documento / instrumento	Año	Nivel	¿Qué regula o declara?	Implicaciones para baños/espacios inclusivos	Análisis
Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI (CDMX)	2021	Ley local (CDMX)	Derechos, seguridad, libertad e igualdad; reconoce identidades y expresiones diversas.	Fundamento local para políticas de no discriminación en equipamientos públicos.	Avance relevante, se subraya el desfase entre derechos y materialización espacial.
Constitución Política de la CDMX (referida en “Constitución Violeta”)	2017	Constitución local	Principios de no discriminación, progresividad, interseccionalidad, igualdad	Marco para orientar ordenamiento y políticas públicas con enfoque de derechos.	Constitución Violeta como manifiesto que visibiliza y exige estos derechos.

			sustantiva.		
Constitución Violeta (manifiesto feminista)	2019	Manifiesto social	Herramienta política para apropiación de derechos de las mujeres.	Incide en el debate público; no es norma obligatoria.	Se usa como contraste para evidenciar la desconexión entre norma y espacio.
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	2003	Ley federal	Igualdad de trato y no discriminación.	Punto de partida; no define criterios de diseño inclusivo.	Persisten obstáculos para trasladar a lineamientos espaciales.
Documento INDESOL "Derechos de las personas LGBTI en la política pública"	2018	Informe federal	Diagnóstico de demandas y derechos en México.	Enfatiza el derecho a habitar el espacio público sin miedo.	Brecha entre reconocimiento y prácticas espaciales.

Nota: Elaboración propia.

La segunda tabla presenta un panorama distinto en México, donde se identifican iniciativas locales más específicas, como la Ley para el Reconocimiento y Atención de las Personas LGBTTTI de la Ciudad de México (2021) y propuestas ciudadanas como la Constitución Violeta (2019). Estas iniciativas representan un avance relevante en el reconocimiento de la diversidad y en la exigencia de políticas públicas que atiendan de manera directa a estas poblaciones.

No obstante, al igual que en el caso colombiano, persiste la ausencia de normas técnicas obligatorias que traduzcan estas leyes en lineamientos espaciales concretos. Los proyectos arquitectónicos inclusivos que existen en México surgen principalmente de esfuerzos locales o académicos, lo que refleja un alto grado de fragmentación y desigualdad territorial: mientras en algunas ciudades se promueve la inclusión, en otras no existe ninguna orientación clara para diseñar espacios públicos accesibles (INDESOL, 2018).

Los resultados espaciales propuestos para México incluyen la elaboración de normas locales vinculantes, adaptadas a cada ciudad pero basadas en estándares mínimos comunes. Estas normas

deberían establecer dimensiones de cubículos, número de inodoros, accesibilidad universal y criterios de higiene y seguridad. De este modo, se garantizaría que los avances políticos se traduzcan en una red de equipamientos inclusivos más homogénea en el territorio nacional.

Comparativo Colombia – México

Tabla 4.

Comparativo Colombia - México.

Dimensión	Colombia — instrumento(s) y alcance	México — instrumento(s) y alcance	Especificidad hacia baños / equipamientos	Mecanismos y estado	Lectura comparada
Principios constitucionales / marco superior	El Decreto 762/2018 recoge el principio de igualdad (base constitucional) y orienta a promover condiciones reales de no discriminación para población LGBTI.	Constitución Política de la CDMX (2017) — referenciada y contrastada a través de Constitución Violeta como marco garantista con principios de no discriminación, progresividad e interseccionalidad.	Indirecto en ambos casos: principios generales, sin parámetros de diseño espacial.	Colombia: el decreto enuncia pero no baja a lineamientos técnicos. México: la Constitución local marca principios, no detalla diseño.	Ambos marcos reconocen derechos, pero no dictan cómo materializarlos en el espacio construido.
Leyes antidiscriminación (generales)	Ley 1482/2011 prohíbe la discriminación por orientación sexual e identidad de género; no se han traducido en lineamientos de diseño.	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003); también sin directrices claras para diseño inclusivo de espacios.	No (ambas establecen principios, no especificaciones para baños/equipamientos).	Punto de partida jurídico, pero vacío operativo para arquitectura y urbanismo.	Situación equivalente: base legal existe; falta “traducción” a criterios espaciales.
Jurisprudencia	Sentencia C-577/2011 (matrimonio igualitario) como hito de igualdad; no deriva parámetros espaciales.	No	No	Reconocimiento de derechos civiles; sin impacto directo en el diseño.	Colombia aporta un hito jurisprudencial citado.

DESAFÍOS Y RECONFIGURACIÓN DE LOS DISCURSOS DE GÉNERO BINARIOS EN EQUIPAMIENTOS

PÚBLICOS

46

Instrumentos específicos para población LGBTI (sectoriales / locales)	Decreto 762/2018: impulsa estrategias para acceso, ingreso y permanencia en establecimientos y espacios abiertos al público, y urge crear espacios seguros; reconoces que no trae soluciones puntuales ni mecanismos tangibles.	Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI (CDMX, 2021): reconoce derechos (art. 3: seguridad, libertad, igualdad, participación y diversidad de expresiones/identidades.	Colombia: indirecto (habla de acceso/seguridad). México: indirecto (reconoce derechos, no parámetros de diseño).	Colombia: intenciones claras, sin mecanismos; México: avance local significativo, aún con desfase norma–espacio.	México muestra hito local (CDMX); Colombia tiene instrumento nacional con énfasis declarativo. En ambos falta bajar a detalle espacial.
Políticas/Planes y herramientas programáticas	PND 2022–2026 (Cap. “Seguridad Humana y Justicia Social”) y Cartilla 2: nombran igualdad/no discriminación de forma superficial; derivan 9 instrumentos sin estrategias específicas para población LGBT+.	Constitución Violeta (2019) — manifiesto que visibiliza y exige derechos (no es norma); enfatiza principios de igualdad sustantiva y agenda feminista en CDMX.	Colombia: No (sin líneas para baños). México: No (manifiesto; no fija parámetros).	Colombia: vacíos de caracterización y representación; México: herramienta política y social, no normativa.	Ambos requieren bajar a guías de diseño; Colombia además muestra déficit metodológico en PND.
Lineamientos sector hábitat / actualización	Línea Técnica Política Pública LGBTI — Sector Hábitat (2017): enfoque en vivienda y talento humano; señalas que está desactualizada y no aborda parámetros espaciales para equipamientos.	No se encontró	No	Colombia: documentos 2017–2018 con alcance limitado; urge actualizar e incluir arquitectura de equipamientos.	Brecha mayor en Colombia por desactualización normativa.
Diagnósticos/sop ortes públicos	DANE 2022: alta visibilidad LGBTI en áreas urbanas pero persistencia de inseguridad en espacios; refuerza necesidad de rediseño inclusivo.	INDESOL 2018: demanda central de garantizar el derecho a habitar el espacio público sin miedo.	Evidencia empírica, no normas de diseño.	Sustenta la urgencia de pasar de reconocimiento a materialización espacial.	Ambos países exhiben desfase entre los documentos y el espacio construido.
Síntesis sobre traducción a diseño	Reconocimiento legal no se ha traducido en lineamientos técnicos para baños/espacios	Avances locales (CDMX) y marcos garantistas; persiste el desfase	No (en ambos)	Faltan mecanismos operativos y criterios de diseño vinculantes.	Convergencia: base jurídica y social sí; traducción a

	inclusivos.	norma-espacio.			arquitectura no.
--	-------------	----------------	--	--	------------------

Nota: Elaboración propia.

La selección de los instrumentos normativos y políticos incluidos en la matriz responde a criterios de equivalencia en tres dimensiones analíticas: territorial, considerando el nivel nacional en Colombia frente al nivel local/federal en México (con énfasis en la Ciudad de México como referente normativo); institucional, al comparar decretos, leyes y políticas públicas que reconocen derechos de igualdad y no discriminación; y tipológica, centrada en equipamientos públicos cotidianos, particularmente baños, como espacios de uso común y de cuidado. Estas variables permiten establecer un marco comparativo riguroso que evita un análisis meramente descriptivo y facilita la identificación de vacíos y coincidencias en la traducción normativa hacia lineamientos espaciales. En este sentido, cada documento fue seleccionado por su relevancia en la regulación de la inclusión sexo-genérica en el espacio público: por ejemplo, el Decreto 762 de 2018 en Colombia y la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI en la Ciudad de México constituyen instrumentos equivalentes en cuanto a la garantía de derechos, aunque ambos carecen de parámetros técnicos de diseño. De esta manera, la matriz no solo organiza la información, sino que también visibiliza la necesidad de avanzar hacia estándares comparables que vinculen la normativa con la materialización arquitectónica.

La inclusión de cada instrumento en la matriz responde a su papel dentro de la estructura normativa y política de ambos países. En el caso colombiano, la Ley 1482 de 2011 constituye la base jurídica contra la discriminación, aunque sin parámetros espaciales; el Decreto 762 de 2018 es el instrumento más explícito en reconocer derechos de la población LGBT+, pero carece de mecanismos técnicos de implementación; y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, junto con la Cartilla de Seguridad Humana y Justicia Social, representan políticas programáticas que mencionan la igualdad de manera superficial, sin traducirse en lineamientos arquitectónicos. La Sentencia C-577 de 2011 se incluye

como hito jurisprudencial de igualdad civil, aunque sin incidencia en el diseño de equipamientos, mientras que la Línea Técnica de Política Pública LGBTI del Sector Hábitat (2017) refleja un esfuerzo sectorial limitado y desactualizado.

En México, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003) establece principios generales de igualdad, mientras que la Constitución de la Ciudad de México (2017) y la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGTBTTI (2021) representan avances locales significativos en el reconocimiento de la diversidad, aunque sin parámetros espaciales vinculantes. La Constitución Violeta (2019) se incorpora como manifiesto social que visibiliza la agenda feminista y de diversidad, aunque no tiene carácter normativo obligatorio. Finalmente, el Informe del INDESOL (2018) aporta un diagnóstico sobre el derecho a habitar el espacio público sin miedo, reforzando la necesidad de traducir el reconocimiento legal en transformaciones arquitectónicas.

De esta manera, cada documento fue seleccionado no solo por su relevancia jurídica o política, sino también por la ausencia de lineamientos espaciales, lo que permite evidenciar el desfase común entre el reconocimiento normativo y su materialización en el diseño de equipamientos públicos.

El análisis comparativo entre los marcos normativos de Colombia y México evidencia una coincidencia estructural: ambos países han avanzado significativamente en el reconocimiento jurídico de los derechos de las poblaciones LGBTIQ+, pero sin establecer mecanismos que vinculen esos derechos con el diseño espacial. En consecuencia, persiste un vacío entre la intención política de la igualdad y su expresión material en los equipamientos públicos.

En el caso de Colombia, el Decreto 762 de 2018 y la Ley 1482 de 2011 constituyen los principales instrumentos de garantía de igualdad y no discriminación. Sin embargo, estos documentos tienen un alcance declarativo más que operativo: no se traducen en guías técnicas ni lineamientos de diseño

aplicables al espacio arquitectónico. Lo mismo ocurre con la Sentencia C-577 de 2011, hito jurisprudencial del matrimonio igualitario, que, aunque reconoce la igualdad civil, no incide directamente en la producción espacial. Los instrumentos más recientes, como el PND 2022–2026 o la Línea Técnica de Política Pública LGBTI del Sector Hábitat (2017), revelan intenciones de inclusión, pero continúan sin abordar parámetros de diseño, tipologías de equipamientos o indicadores de accesibilidad. Además, su desactualización metodológica impide que sirvan como referencia vigente para la planificación urbana inclusiva.

Por otro lado, México, y en particular la Ciudad de México, presenta avances notables a nivel local. Documentos como la Constitución de la CDMX (2017) y la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGTBTTI (2021) integran principios de interseccionalidad, progresividad e igualdad sustantiva. Sin embargo, estos principios no descienden al plano operativo del diseño arquitectónico: no existen normas que definan dimensiones, distribución o mobiliario inclusivo. La Constitución Violeta (2019) y los diagnósticos del INDESOL (2018) consolidan un marco social y político sólido, pero aún carecen de instrumentos técnicos que garanticen la coherencia entre el discurso y la forma construida.

Desde la comparación, se observa que Colombia mantiene una estructura normativa más centralizada pero menos actualizada, mientras que México avanza desde políticas locales con mayor dinamismo, aunque sin estandarización nacional. Ambos contextos comparten un desafío fundamental: la falta de traducción normativa a criterios de diseño espacial. Es decir, aunque los derechos están reconocidos, no existen pautas que orienten a arquitectos, urbanistas o entidades públicas sobre cómo materializarlos en baños, centros educativos o espacios comunitarios.

Los resultados de esta categoría permiten identificar tres conclusiones clave:

Persistencia del desfase entre norma y espacio: la inclusión se reconoce en lo legal, pero no se diseña en lo físico.

Vacío técnico-metodológico: no hay lineamientos que transformen la igualdad en parámetros espaciales medibles.

Necesidad de instrumentos vinculantes: se requiere la creación de guías o manuales binacionales que integren accesibilidad, neutralidad de género y diseño universal en la planificación de equipamientos públicos.

En términos propositivos, este análisis sugiere la urgencia de desarrollar protocolos de diseño inclusivo articulados con las políticas públicas, capaces de garantizar la coherencia entre el discurso de derechos humanos y la experiencia espacial cotidiana. De esa manera, la arquitectura dejaría de ser un reflejo pasivo de las leyes para convertirse en su principal mecanismo de implementación y justicia espacial.

CATEGORÍA 2: Experiencias y percepciones: habitar el espacio público desde la desigualdad, el miedo y la resistencia

Las experiencias y percepciones de mujeres y personas de la diversidad sexo-genérica constituyen un insumo central para comprender cómo las políticas públicas, los discursos normativos y las decisiones de diseño se traducen —o fracasan— en la vida cotidiana. Habitar el espacio público en contextos urbanos de América Latina, como Colombia y México, no es una experiencia neutral ni homogénea, sino un proceso atravesado por relaciones estructurales de poder, violencia simbólica y exclusión material. El espacio, que debería garantizar el derecho a lo común, al libre tránsito, al encuentro y al cuidado, se convierte con frecuencia en un dispositivo de vigilancia, control y amenaza, particularmente para mujeres y personas LGBTQ+.

Estas percepciones no responden únicamente a hechos aislados de violencia, sino a una construcción social compartida del miedo. Muchas mujeres aprenden a evitar determinados parques, estacionamientos, recorridos o equipamientos no necesariamente por haber experimentado una agresión directa, sino por una memoria colectiva del riesgo transmitida socialmente (Morell, 1998). El miedo, en este sentido, opera como un mecanismo de regulación del comportamiento espacial, limitando la permanencia, el disfrute y la apropiación del espacio público.

El género no puede entenderse separado del territorio, ya que este no es solo una dimensión geográfica, sino también una construcción histórica, política y simbólica. En esta relación, los cuerpos disidentes —feminizados, trans, no binarios, racializados o con discapacidad— experimentan el espacio de forma diferenciada y, en muchos casos, restringida. La experiencia urbana de mujeres y personas LGBTQ+ se caracteriza por accesos condicionados, permanencias vigiladas y desplazamientos estratégicos orientados a minimizar la exposición al riesgo, lo que implica una negociación constante con el entorno construido.

El hábitat urbano popular ha sido históricamente producido a través del trabajo cotidiano y comunitario de las mujeres, pero también ha reproducido espacios subordinados para ellas. El barrio, la plaza, el equipamiento vecinal o el centro de salud funcionan simultáneamente como espacios de empoderamiento y de vulnerabilidad. Esta ambivalencia se refleja en múltiples estudios y relatos que muestran cómo mujeres y personas de la diversidad sexo-genérica ajustan horarios, rutas y usos del espacio en función de la percepción de seguridad, resignificando constantemente la ciudad para poder habitarla (Massolo, 1992).

El enfoque interseccional resulta clave para profundizar este análisis. Tal como lo reconocen la Constitución Violeta y los informes del INDESOL, no todas las mujeres ni todas las personas LGBTQ+

viven el espacio de la misma manera. Variables como la clase social, la racialización, la migración, la edad o la discapacidad intensifican o modulan las experiencias de exclusión. Así, una mujer trans racializada en situación de pobreza enfrenta riesgos sustancialmente mayores que aquellos considerados en los marcos normativos generalistas, lo que evidencia los límites de las políticas y diseños que parten de sujetos abstractos y homogéneos.

Las experiencias situadas recopiladas en estudios como *La vida de las mujeres en las ciudades* muestran además cómo la planificación urbana tradicional ha ignorado sistemáticamente las trayectorias cotidianas asociadas al cuidado. Las mujeres cuidadoras, por ejemplo, suelen combinar múltiples destinos —mercado, escuela, centro de salud— en un solo recorrido, en contraste con el modelo lineal casa–trabajo que ha estructurado el urbanismo moderno. En Sheffield, se documenta cómo las viviendas sociales diseñadas en los años setenta responden a la lógica del trabajador masculino, con acceso directo al transporte y sin considerar espacios intermedios seguros, obligando a madres y cuidadoras a desplazarse por rutas inhóspitas y peligrosas.

Desde estas evidencias, Muxí (2018) propone una arquitectura que incorpora la experiencia vivida, el relato y el testimonio como insumos proyectuales, cuestionando la noción del “usuario promedio” y reconociendo la multiplicidad de formas de habitar. En el marco de esta investigación, las experiencias y percepciones no se abordan como narrativas subjetivas aisladas, sino como datos analíticos que permiten identificar patrones de exclusión, vacíos recurrentes y oportunidades de transformación en los equipamientos públicos.

Experiencias o percepción

Experiencias del colectivo (nacional – internacional)

Tabla 5.

Experiencias del colectivo (nacional-internacional)

País / Región	Autores	Relato	Cita
España, Madrid	Beatriz Pérez, arquitecto	“En la infancia me enseñaron que por mi género asignado al nacer tenía que ir al baño de chicas. Pero como chico trans, la experiencia con los baños públicos ha sido muy hostil. De estar en una cola y que te miren raro y te digan: ‘Creo que te has equivocado de baño’. O que te intenten echar porque, efectivamente, les leo como chico. Y si voy al baño de hombres, ya no solo te expones a violencia verbal, sino a violencia física”	López Trujillo, N. (2022, abril 29). <i>Colas más largas y poco públicas: así afecta la segregación por género a la calidad de los baños públicos.</i> Newtral.
Estados Unidos	Hardacker CT, Baccarella J, Mueller ER, Brubaker L, Hutchins C, Zhang LL-Y, Hebert-Beirne J.	En “acceso a los baños públicos por parte de minorías sexuales” (International Journal of Environmental Research and Public Health, 2019), las investigaciones señalan que la infancia LGBTQ+ hace más visible que en la pubertad sienten amenaza si la autoridad insiste en usar un baño “según el sexo de nacimiento”, algo que, según los autores, tiene un impacto en cómo acuden al entorno, con consecuencias tanto emocionales como físicas (problemas de vejiga).	Hardacker, C. T., Baccarella, J., Mueller, E. R., Brubaker, L., Hutchins, C., Zhang, L. L.-Y., & Hebert-Beirne, J. (2019). Bladder health experiences, perceptions and knowledge of sexual and gender minorities. <i>International Journal of Environmental Research and Public Health</i> , 16(17), 3170.
Illinois, EE.UU.	Kathryn H. Anthony, arquitecta e investigadora y profesora de Arquitectura en la Universidad de Illinois	“Los baños separados por género pueden ser agresivos y hostiles donde las personas trans están en peligro de ser intimidadas o agredidas por agresiones sexuales”. Y añade: “la discriminación se ha producido históricamente por raza, etnia, discapacidad y orientación sexual”.	López Trujillo, N. (2022, abril 29). <i>Colas más largas y poco públicas: así afecta la segregación por género a la calidad de los baños públicos.</i> Newtral.

Reino Unido	Bichard y Ramster	Recuerdan que, más allá de crear baños públicos inclusivos, el primer paso es “suplir la falta de baños públicos”: “Si apenas hay baños, esto limita la libertad de movimiento de muchas personas: mayores, personas con dependencia del baño por algún tipo de patología... Hay evidencia de que la falta de baños contribuye a la soledad y al aislamiento, algo que tiene un impacto directo en la salud mental”.	Nearrelli, L., Bichard, J.-A., & Ramster, G. (n.d.). <i>Publicly accessible toilets after COVID-19</i> . PAT_COVID19.
España	Atxu Amann Alcocer	Señalan la hostilidad urbanística que supone que haya tan pocos baños públicos: “La ciudad no permite que pases tiempo al aire libre. Esto es un problema, sobre todo si tienes una enfermedad que hace que tengas que usar el baño cada poco tiempo o eres una persona mayor que también tiene esta dependencia. Hay que fomentar que haya muchísimos más baños públicos y, a ser posible, que no obstaculicen las aceras. Mi apuesta es que cada vez que se construye un edificio, por ley tengas que ceder el bajo para que el Gobierno local construya aseos en condiciones. Así, habría un baño público cada cien metros”	López Trujillo, N. (2022, abril 29). <i>Colas más largas y poco públicas: así afecta la segregación por género a la calidad de los baños públicos</i> . Newtral.

Nota: Elaboración propia.

El análisis de experiencias internacionales evidencia que los baños públicos segregados por género representan un espacio hostil para las diversidades sexo-genéricas. Los relatos recogidos en ciudades como Madrid, Illinois y Londres muestran que, para las personas trans y no binarias, el simple hecho de acceder a un baño puede convertirse en un escenario de violencia verbal y física. Pérez (2022), arquitecto trans en España, relata la constante sensación de vigilancia y cuestionamiento al usar un baño, lo que confirma cómo el diseño espacial, lejos de ser neutro, reproduce jerarquías binarias que limitan la autonomía de los cuerpos.

En la misma línea, investigaciones en Estados Unidos señalan que la imposición de usar un baño “según el sexo de nacimiento” afecta especialmente a las infancias y juventudes LGBTIQ+, generando consecuencias físicas y emocionales que trascienden el momento puntual del uso del servicio sanitario y se convierten en barreras de acceso a la vida pública (Hardacker et al., 2019). Estas experiencias no son

casos aislados, sino manifestaciones de un problema estructural: la organización binaria del espacio refuerza la exclusión y dificulta la apropiación del entorno por parte de cuerpos disidentes.

En Reino Unido, estudios sobre accesibilidad a baños públicos han demostrado que la falta de oferta adecuada limita la movilidad de personas mayores o con patologías específicas, aumentando su aislamiento social (Nazemi, Bichard & Ramster, 2021). Así, se confirma que la segregación por género no solo afecta a las personas trans y no binarias, sino que también amplifica las desigualdades para otros grupos sociales.

En conjunto, los testimonios analizados demuestran que el acceso a los baños públicos, más allá de ser un servicio básico, se convierte en un indicador del grado de inclusión o exclusión que producen las ciudades. Estos relatos evidencian la urgencia de superar la lógica binaria en el diseño arquitectónico, integrando soluciones que reconozcan la diversidad sexo-genérica y garanticen la seguridad y dignidad de todas las personas en los espacios de uso común.

El conjunto de relatos internacionalizados muestra que los baños públicos segregados por género funcionan como dispositivos que materializan y refuerzan jerarquías binarias, convirtiendo un servicio básico en un punto de exclusión y riesgo para personas trans, no binarias y otros cuerpos disidentes. Las narrativas de usuarios y las revisiones académicas indican que la hostilidad no es solo una sensación subjetiva: emerge de decisiones proyectuales —como la señalética, los tipos de equipamiento y la oferta insuficiente— que producen vigilancia, confrontación y, en casos extremos, agresiones. Esta constatación confirma que el problema es estructural y espacial: no basta con la reforma normativa si los derechos no se traducen en transformaciones físicas del equipamiento.

A partir de esta lectura crítica, se propone una estrategia resolutoria de resultados espaciales que responda directamente a las experiencias detectadas:

Reconfigurar la lógica de plazas y recorridos alrededor de nodos con equipamientos sanitarios accesibles y visibles, reduciendo la soledad y la opacidad de trayectos.

Transicionar hacia núcleos de baños neutrales en cuanto al género, compuestos por cubículos totalmente privados (suelo-techo) y un área central de lavabo y encuentro que aumente la vigilancia natural y la sensación de seguridad.

Incorporar mecanismos de seguridad física y de emergencia, como botones en cubículos, iluminación continua y líneas de visión claras hacia el acceso.

Los resultados espaciales esperados de implementar estas acciones son medibles y coherentes con la bibliografía: disminución de tiempos de espera y colas (al balancear la oferta de inodoros), incremento de la percepción de seguridad y uso efectivo del equipamiento por grupos diversos, mayor accesibilidad física y una recuperación de la esfera pública como lugar de encuentro y cuidado. Estos efectos validan la hipótesis de la investigación: el espacio arquitectónico no es neutro; puede reconfigurarse para producir inclusión materialmente.

Necesidades sociales

Tabla 6.

Necesidades sociales.

Autores	Relatos que demuestran necesidades en baños públicos binarios	Propuesta
Beatriz Pérez, arquitecto	Detectó que, por ejemplo, en los baños masculinos “hay muchas menos papeleras”. “Fui a cambiarme el tampón y me quedé con el aplicador en la mano porque no tenía dónde tirarlo”.	Uso de papeleras en aseos-baños.
Joel Sanders y Beatriz Pérez	“Si no hay un espacio de socialización, te puedes ver muy expuesto a cierta violencia si no hay nadie más para ayudarte”.	Espacio de socialización.

Atxu Amann Alcocer, Universidad Politécnica de Madrid	“Nos dimos cuenta, tanto parte del profesorado como del alumnado, de que en los baños de mujeres se formaban grandes colas debido a que en los de ellos había más puestos para orinar y retretes, pero nosotras solo teníamos retretes. Por eso tenían un problema a la hora de acceder a los baños. Quitamos los carteles de ‘Caballeros’ y ‘Señoras’ y pusimos pegatinas con los nombres de todo el mundo en la escuela. Teníamos los baños públicos, los usábamos indistintamente”.	Establecer un sistema de baños mixtos que represente el amplio abanico de identidades sexo-genéricas.
Investigadores Luc Bovens y Alexandru Marcoci	“Sería necesario retirar los urinarios”, uno de los factores implicados en que los hombres hagan menos cola. “Los tiempos de espera de los hombres aumentarían”, aunque solo ligeramente, mientras que “los de las mujeres seguirían disminuyendo”, afirman los investigadores.	Equilibrar cantidades de inodoros y urinarios. Ubicarlos para disminuir las filas.
Investigadores Bovens y Marcoci, Jo-Anne Bichard y Gail Ramster	Señalan la resistencia a la creación de baños públicos unisex mencionando “preocupaciones de seguridad, incomodidad y problemas de higiene”. Sobre este último aspecto, los autores hacen referencia al hecho de que los baños unisex aumentarían la higiene. Sobre este último aspecto, los autores hacen referencia al hecho de que los hombres, habitualmente, orinan de pie.	Se podría solventar “con soluciones inteligentes y tecnológicas como la limpieza automática”, apuntan los investigadores Jo-Anne Bichard y Gail Ramster.

Nota: Elaboración propia.

Las experiencias relatadas se traducen en necesidades sociales concretas que reflejan cómo los baños públicos actuales, diseñados bajo un paradigma binario, no responden a la diversidad de usuarios. Por ejemplo, Beatriz Pérez (2021), arquitecto trans en España, señala la ausencia de papeleras en los baños masculinos, lo que le impidió disponer de un aplicador de tampón. Esta situación, aparentemente mínima, expone cómo los espacios reproducen un ideal masculino hegemónico que invisibiliza otras corporalidades y prácticas de cuidado.

Asimismo, las investigaciones de Atxu Amann Alcocer (2020) en la Universidad Politécnica de Madrid evidencian cómo la distribución desigual de urinarios e inodoros genera largas filas en los baños destinados a mujeres. Ante ello, la institución optó por eliminar la señalización de género y abrir los baños al uso indistinto, reduciendo los tiempos de espera y demostrando que los ajustes espaciales pueden responder tanto a criterios de equidad como de eficiencia.

Otros relatos, como los de Joel Sanders (2015) y Beatriz Pérez(2021), destacan la importancia de los espacios de socialización al interior de los baños, donde la presencia de otras personas puede disuadir situaciones de violencia o acoso. En contraste, investigaciones como las de Bovens y Marcoci (2020) advierten sobre la resistencia cultural frente a los baños unisex, asociada a preocupaciones de seguridad, higiene e incomodidad. Sin embargo, estudios posteriores de Bichard (2020) y Ramster (2020) proponen que estas dificultades pueden resolverse mediante innovaciones tecnológicas, como sistemas de limpieza automática y distribución equitativa de inodoros y urinarios.

Figura 4.

El sistema de baño público diseñado por Jo-Anne Bichard y Gail Ramster.



Nota: tomado de “La directora de una escuela argentina y un dilema que recorre el mundo: a qué baños pueden ir los alumnos gays y transEl sistema de baño público diseñado por Jo-Anne Bichard y Gail Ramster.”, Mujeresxmujeres 2022, 2017. (<https://www.newtral.es/banos-sin-genero-aseos-publicos-unisex-inclusivos/20220429/>)

En conjunto, las necesidades identificadas evidencian que los baños públicos no son simples espacios funcionales, sino escenarios de negociación social donde se disputan derechos, visibilidad y dignidad. El rediseño de estos espacios exige reconocer estas demandas y traducirlas en lineamientos que eliminen desigualdades, reduzcan riesgos y fortalezcan la inclusión de todas las identidades sexo-genéricas.

Del cruce entre relatos y propuestas académicas emergen necesidades concretas y repetidas: disposición de papeleras en todos los cubículos, espacios de socialización y espera que disminuyan la vulnerabilidad, equidad en la oferta de inodoros frente a urinarios, y soluciones de higiene que atiendan objeciones culturales. Estas demandas evidencian que los problemas no se resuelven sólo con cambiar letreros, sino con re-arquitecturar el servicio sanitario como un dispositivo inclusivo de cuidado (con cambiadores, accesibilidad universal y dispositivos de eliminación de residuos sanitarios).

Partiendo de esas necesidades, propongo las siguientes soluciones espaciales concretas (aplicables como lineamientos o prototipos programáticos):

Cubículos privados y accesibles: cubículos con puertas y tabiques del suelo al techo, dimensiones suficientes para acompañamiento y para maniobra de silla de ruedas, dotados de papeleras sanitarias, enchufe/estante y botón de alarma. Esto resuelve la inseguridad y la necesidad de privacidad y cuidado.

Área central activa (espacio social/limpieza): un núcleo de lavado visible y de circulación que funcione como espacio “animado” (Joel Sanders, 2015) —favorece la presencia, reduce aislamiento y dificulta conductas agresivas—, combinado con estrategias de mantenimiento (limpieza automática/sensorizada) para mitigar objeciones higiénicas.

Redistribución de equipamiento: eliminar o reubicar urinarios en favor de más inodoros, o bien equipar urinarios con tabiques; así se equilibra la capacidad de acceso para todos los géneros y se reducen filas. Este ajuste produce una mejora cuantificable en tiempos de espera y uso eficiente del espacio.

Sistematización de señalética y accesibilidad multisensorial: integrar lenguaje inclusivo, braille, franjas podotáctiles y texturas para visión reducida; además, controlar vegetación y mobiliario para mantener rangos de visión seguros (alturas de arbustos, evitar pasillos aislados, iluminación focalizada). Estas medidas atienden tanto demandas de la comunidad LGBTIQ+ como de personas mayores y con discapacidad.

Protocolos de operación y mantenimiento vinculados al diseño: definir rutinas de limpieza, revisiones de iluminación y protocolos de atención ante incidentes que complementen las soluciones físicas; sin operación adecuada, las medidas proyectuales pierden eficacia.

Si estos lineamientos se implementan, los resultados espaciales serían: incremento de la apropiación del equipamiento por parte de usuarios diversos; reducción de condiciones que facilitan la violencia (pasillos aislados, mala iluminación, ausencia de vigilancia natural); mayor eficiencia en el uso del área (reducción de duplicidad de infraestructuras), y una mejora comprobable en indicadores de experiencia de uso (tiempos de espera, reportes de incidentes, satisfacción). En suma, las transformaciones proyectuales propuestas convierten las demandas sociales detectadas en soluciones tangibles y evaluables.

Enfoque académico – teorías

Tabla 7.

Enfoque académico - teorías.

Autores	Propuesta	Características del espacio	Resultado	Cita
Joel Sanders, arquitecto y profesor en la Universidad de Yale	Un diseño inclusivo con prototipos	baño sin marcador de género, con cubículos adaptados a las necesidades de personas con movilidad reducida, y en el que hay una parte central que ha denominado "espacio social animado".	Esto "reduciría el riesgo de violencia", fomentando la socialización y una espera más confortable.	López Trujillo, N. (2022, abril 29). <i>Colas más largas y poco inclusivas: así afecta la segregación por género a la calidad de los baños públicos</i> . Newtral.es.
Atxu Amann, arquitecta y profesora en la Universidad Politécnica de Madrid	Propuesta para rediseñar por completo estos espacios segregados, construyendo baños sin género y accesibles.	Propuesta para rediseñar por completo estos espacios separados, creando baños sin género y accesibles: "Contemplamos no solo los derechos de personas LGTBI, sino también la dificultad que puede suponer acceder a un aseo si eres una persona en silla de ruedas o ciega".	Espacios mixtos y sin esquinas: "De esta manera tienes espacios amplios donde una silla de ruedas puede girar sin problemas, facilitando la movilidad. También beneficia a las personas sin visión al tener una trayectoria continua por la que pasar el bastón. Además, al eliminar las esquinas, se mantienen más limpios, ya que son focos de suciedad"	López Trujillo, N. (2022, abril 29). <i>Colas más largas y poco inclusivas: así afecta la segregación por género a la calidad de los baños públicos</i> . Newtral.es.
Investigador Jo-Anne Bichard y Gail Ramster, Royal College of Art	El diseño inclusivo de baños públicos en el centro de las ciudades.	"En un espacio diseñado para mujeres pueden caber tres retretes, mientras que en el de hombres hay dos retretes y cuatro urinarios"	Se duplica la capacidad para acceder a Inodoros.	López Trujillo, N. (2022, abril 29). <i>Colas más largas y poco inclusivas: así afecta la segregación por género a la calidad de los baños públicos</i> . Newtral.es.
Imran Nazirali, Gail Ramster y Jo-Anne Bichard	Publicly Accessible Toilets after COVID-19: A 2021 update to our	Las investigadoras apuestan por cubículos más amplios, retretes en los que la tapa se levanta con un sensor para evitar el menor contacto posible, dispensadores de papel en	Cuidado de la salubridad.	Nazirali, I., Bichard, J.-A., & Ramster, G. (n.d.). <i>Publicly Accessible Toilets after COVID-19</i> . PAT_COVID19.

	inclusive toilet design guidance.	vez de rollos de papel, mejores sistemas de ventilación y limpieza automática del inodoro.		
--	-----------------------------------	--	--	--

Nota: Elaboración propia.

Desde la academia se han formulado propuestas concretas que respaldan la necesidad de rediseñar los baños públicos en clave inclusiva. Joel Sanders (2015), arquitecto y profesor en la Universidad de Yale, plantea la creación de baños sin marcador de género, organizados en cubículos privados y accesibles que se complementan con un área central concebida como “espacio social animado”. Esta configuración no solo diversifica el uso, sino que disminuye los riesgos de violencia al garantizar mayor visibilidad y acompañamiento. En una línea similar, Atxu Amann (2020) propone eliminar por completo la lógica segregada para construir baños sin género, accesibles y amplios, donde la ausencia de esquinas facilita la movilidad de personas en silla de ruedas y mejora la higiene del espacio. Por su parte, Bichard (2020) y Ramster (2020) sugieren que el diseño inclusivo debe priorizar la capacidad de acceso equitativo, aumentando el número de inodoros disponibles y aplicando tecnologías de limpieza automática, ventilación y control de contacto que respondan a las demandas de higiene y salubridad posteriores a la pandemia.

Estas propuestas, aunque diversas en enfoque, coinciden en reconocer que el baño público es más que un servicio sanitario: es un dispositivo arquitectónico con implicaciones políticas y sociales. Lo que la academia pone en evidencia es que el diseño espacial puede reducir riesgos de exclusión, acoso o violencia, y que el abandono de los marcadores de género tradicionales abre la posibilidad de entornos verdaderamente universales. El énfasis en la accesibilidad integral, la equidad en tiempos de espera y la creación de espacios compartidos resignifica al baño como lugar de cuidado, socialización y dignidad.

A partir de estas teorías, los resultados espaciales propuestos para el contexto colombiano y mexicano incluye: (1) baños neutrales con cubículos cerrados y adaptados a diversas corporalidades, acompañados de zonas comunes iluminadas y vigiladas naturalmente; (2) recorridos internos continuos y sin esquinas, que mejoren la movilidad y reduzcan focos de suciedad; (3) integración de tecnologías higiénicas (sensores, ventilación mecánica, limpieza automatizada) que eleven la percepción de seguridad y confianza; y (4) aumento proporcional de inodoros sobre urinarios, con flexibilidad para adaptarse a distintas demandas. Estas soluciones no solo responden a las recomendaciones académicas, sino que proyectan una forma operacional para transformar equipamientos públicos en espacios seguros, accesibles y representativos de la diversidad sexo-genérica.

CATEGORÍA 3: Espacio físico: materialización de las relaciones de poder y potencial transformador de la arquitectura

El análisis del espacio físico permite evidenciar cómo las desigualdades de género y diversidad se inscriben de manera concreta en la arquitectura y el urbanismo. Lejos de ser neutro, el espacio construido responde a una lógica histórica que ha privilegiado un sujeto normativo: masculino, cisgénero, productivo, blanco y desvinculado de las responsabilidades de cuidado. Osorio (2016) señala que el urbanismo moderno se estructuró a partir de dicotomías fundacionales —razón/emoción, público/privado, masculino/femenino— que excluyeron sistemáticamente a cuerpos feminizados, racializados y disidentes del ideal ciudadano y, por tanto, del diseño urbano.

Esta lógica se reproduce tanto en la vivienda como en los equipamientos públicos. El modelo del “ángel del hogar”, descrito por Rousseau en el siglo XVIII y retomado críticamente por autoras como María del Pilar (1835–1893), consolidó una organización espacial que asigna a las mujeres el ámbito

doméstico, mientras reserva el espacio público para la vida productiva masculina. Esta herencia persiste en diseños contemporáneos que no contemplan espacios de descanso para cuidadoras, baños accesibles e inclusivos, ni infraestructuras adecuadas para personas trans o no binarias, reforzando dinámicas de exclusión y no pertenencia.

Desde una escala urbana, el diseño debe partir del cuerpo que camina, se detiene, conversa y permanece. Gehl (2010) demuestra que experiencias desarrolladas en ciudades como Melbourne y Copenhague evidencian que la priorización del peatón, la incorporación de mobiliario de permanencia, la iluminación adecuada y la vegetación como contención simbólica y climática generan espacios más seguros, habitables y apropiables. Estos casos contrastan con contextos como Sheffield y Glasgow, donde la eliminación de zonas de estancia por considerarlas focos de vandalismo produjo un aumento del miedo y una disminución de la apropiación barrial, especialmente por parte de mujeres y personas mayores. Estos ejemplos demuestran que eliminar el espacio no elimina el riesgo, sino el derecho a habitar.

El espacio público, entendido como infraestructura del cuidado, constituye un eje central de este análisis. Históricamente asociado al ocio masculino, al comercio o a la protesta, el espacio público ha invisibilizado su función cotidiana como soporte de la vida. Estudios desarrollados en Londres muestran cómo la ausencia de baños públicos, zonas de sombra o iluminación adecuada transforma parques y plazas en espacios de riesgo para mujeres cuidadoras. En Brighton, se documentó que muchas mujeres preferían recorridos más largos pero iluminados, cuestionando la noción tecnocrática de eficiencia basada exclusivamente en el menor tiempo de desplazamiento.

Diseñar desde el cuidado implica incorporar cambiadores de pañales en todos los baños, sin asumir que solo las mujeres cuidan; zonas de lactancia visibles y dignas; rutas accesibles para personas

con coches de bebé, andadores o sillas de ruedas; y mobiliario que invite a permanecer sin excluir. Estas decisiones espaciales tienen un impacto directo en la percepción de seguridad, pertenencia y dignidad, especialmente para mujeres y personas de la diversidad sexo-genérica (Muxí, 2000).

Asimismo, recuperar las memorias borradas del habitar se presenta como una estrategia fundamental para una arquitectura situada. Los relatos oficiales de la ciudad han excluido sistemáticamente las experiencias de mujeres, comunidades indígenas y poblaciones migrantes. En el barrio El Raval, en Barcelona, se documenta cómo mujeres migrantes resistieron procesos de expulsión mediante prácticas espaciales informales —puestos, redes de apoyo y cuidado colectivo— que sostuvieron la vida comunitaria pese a no ser reconocidas por la planificación urbana oficial. Desde la arquitectura, esto se traduce en la necesidad de diseñar espacios de uso flexible, capaces de ser apropiados, transformados y resignificados por la comunidad.

Finalmente, la arquitectura actúa también como pedagogía espacial. El diseño enseña quién pertenece y quién no, qué cuerpos pueden permanecer y cuáles deben transitar rápidamente. La señalética excluyente, el mobiliario hostil o la eliminación de espacios de estancia refuerzan mensajes de control y expulsión (Morell, 1998). En contraste, una arquitectura transformadora puede enseñar nuevas formas de estar juntas: plazas sin jerarquías de uso, mobiliarios no excluyentes, señalética con lenguaje inclusivo y estructuras que fomenten el encuentro, el cuidado y la permanencia.

Espacio físico

Características o condiciones del espacio

Tabla 8.

Características o condiciones del espacio.

Autores	Beneficios / Condiciones	Cita
Luc Bovens y Alexandru Marcoci	Los baños mixtos “reducen el tiempo medio de espera”, especialmente en el caso de quienes hacen uso de los aseos diseñados para mujeres.	BOVENS, L., & MARCOCI, A. (2020, julio 20). <i>The gender-neutral bathroom: a new frame and some nudges</i> . Cambridge.
Atxu Amann Alcocer	“Es muy interesante porque trabajas poniéndote en la peor de las situaciones, y la solución que aportas acaba beneficiando a la población más normativa. Si das amplitud al baño para tener en cuenta a las personas de movilidad reducida, las personas que no tengan este problema también se benefician del diseño. Si hago baños sin género, con suficientes retretes, esto es positivo para las personas trans, pero da privacidad a cualquier usuario y acorta los tiempos de espera para las mujeres. También puedes incluir los cambiadores para bebés sin que estos vayan asociados necesariamente a un género, como pasa a día de hoy”.	BOVENS, L., & MARCOCI, A. (2020, julio 20). <i>The gender-neutral bathroom: a new frame and some nudges</i> . Cambridge.
Ankitha Gattupalli	Los baños de género neutro no solo brindan experiencias seguras para usuarios trans y no binarios, sino también para niños y adultos mayores. Los cuidadores pueden acompañar a sus dependientes al baño y ayudarlos más fácilmente. Los baños neutrales en cuanto al género también permiten la crianza equitativa al hacer que los vestidores y los comedores sean accesibles para las madres y los padres.	<i>Diseñar en torno al debate: Baños de género neutro</i> . (2022, July 9). Plataforma Arquitectura. Retrieved July 7, 2025.
Ankitha Gattupalli	La mayoría de los baños multigénero son de diseño abierto para crear un espacio común más concurrido y visible, lo que garantiza la seguridad del usuario. Pueden tener entradas de vidrio transparente o no tener puertas. Los tabiques y las puertas de los cubículos pueden ir desde el suelo hasta el techo, y los urinarios pueden tener tabiques para mayor privacidad. Los espacios comunes muestran una combinación de elementos presentes en baños segregados por género y neutrales al género, con el objetivo de satisfacer las necesidades de todos.	<i>Diseñar en torno al debate: Baños de género neutro</i> . (2022, July 9). Plataforma Arquitectura. Retrieved July 7, 2025.

Nota: Elaboración propia.

El análisis de esta categoría, sustentado en las reflexiones de Luc Bovens y Alexandru Marcoci (2020), Atxu Amann (2020), y Ankitha Gattupalli, evidencia que las características espaciales del baño público son un componente central en la reproducción o transformación de los discursos binarios de género. Las condiciones físicas —amplitud, privacidad, visibilidad, economía del espacio y adaptabilidad del mobiliario— no son neutras; cada decisión proyectual traduce una postura frente a quiénes son considerados usuarios legítimos del espacio público.

Los baños mixtos reducen significativamente los tiempos de espera, beneficiando principalmente a las mujeres, quienes históricamente enfrentan una menor oferta de inodoros en comparación con los hombres (Bovens y Marcoci, 2020) . Este hallazgo evidencia cómo la segregación por género genera ineficiencias espaciales y desigualdades de uso, que podrían resolverse mediante configuraciones neutras en cuanto al género. En esa misma línea, Atxu Amann Alcocer (2020) señalan que diseñar pensando en la peor condición posible —por ejemplo, una persona con movilidad reducida o una madre acompañada de su hijo— termina beneficiando al conjunto de usuarios, incluidos los más normativos. El principio de “dar amplitud al baño para beneficiar a todos” se convierte, así, en una estrategia de equidad espacial.

Figura 5.

Genderless Bathroom, baños mixtos y sin distinción de género.



Nota: tomado de "Baños mixtos y sin distinción de género: rompiendo prejuicios espaciales, ambientales y cromáticos", Carboni, G, 2018.

(<https://www.archdaily.cl/cl/900706/banos-mixtos-y-sin-distincion-de-genero-rompiendo-prejuicios-ambientales-espaciales-y-cromaticos>)

Figura 6.

Genderless Bathroom, baños mixtos y sin distinción de género.

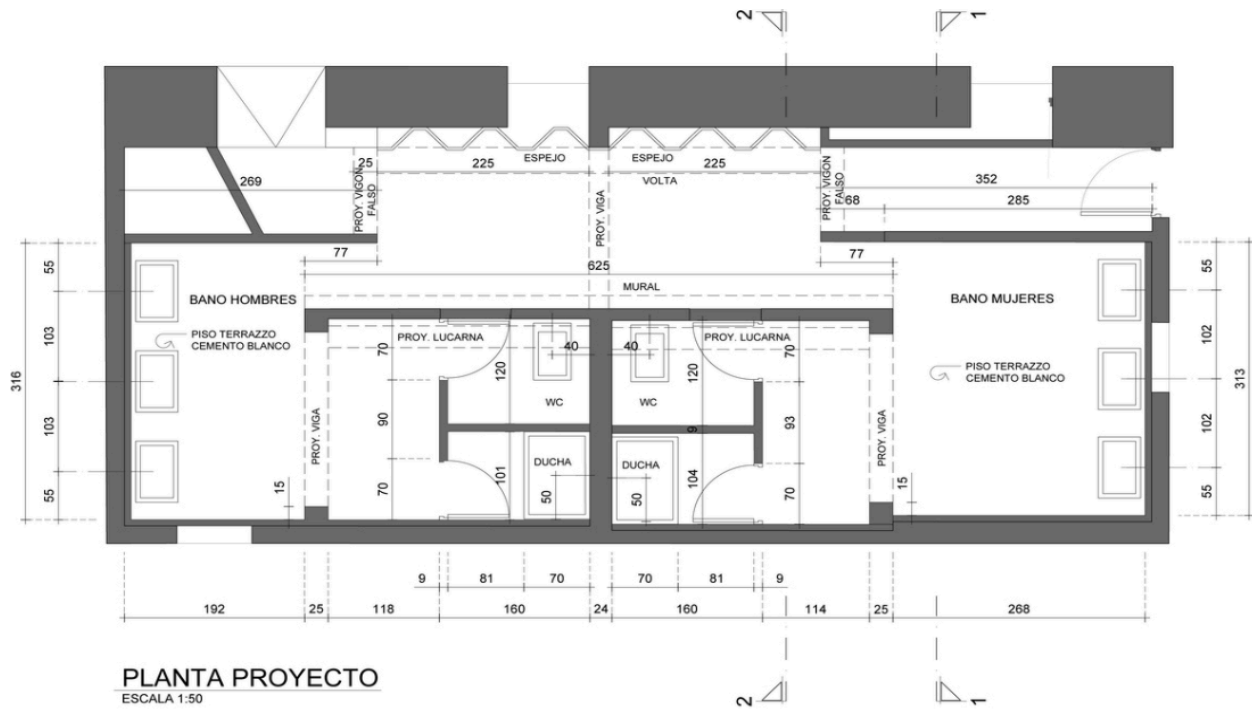


Nota: tomado de “Baños mixtos y sin distinción de género: rompiendo preconceptos espaciales, ambientales y cromáticos”, Carboni, G, 2018.

<https://www.archdaily.cl/cl/900706/banos-mixtos-y-sin-distincion-de-genero-rompiendo-prejuicios-ambientales-espaciales-y-cromaticos>

Figura 7.

Genderless Bathroom, baños mixtos y sin distinción de género.



Nota: tomado de “Baños mixtos y sin distinción de género: rompiendo preconceptos espaciales, ambientales y cromáticos”, Carboni, G, 2018. (<https://www.archdaily.cl/cl/900706/banos-mixtos-y-sin-distincion-de-genero-rompiendo-prejuicios-ambientales-espaciales-y-cromaticos>)

Por su parte, Ankitha Gattupalli (2022) complementa estas perspectivas al destacar que los baños de género neutro no solo promueven la inclusión de personas trans y no binarias, sino también de niños, adultos mayores y cuidadores, al permitir el acompañamiento sin restricciones. Además, plantea que estos espacios, al ser de diseño abierto, visible y multifuncional, aumentan la seguridad, reducen costos de mantenimiento y favorecen la sustentabilidad energética e hídrica. Su propuesta integra componentes técnicos —como cubículos cerrados del suelo al techo, tabiques para urinarios, y áreas comunes visibles— que combinan privacidad con control social natural.

A partir de estos hallazgos, se identifican resultados espaciales concretos:

Replantear la estructura funcional del baño público, eliminando la división binaria y reemplazándola por módulos neutrales que optimicen tiempos y flujos.

Diseñar espacios amplios y versátiles, donde las dimensiones se definan a partir de la movilidad asistida y no del género del usuario.

Incorporar mobiliario de cuidado universal, como cambiadores, papeleras y lavamanos accesibles, presentes en todos los cubículos.

Configurar zonas comunes visibles y ventiladas, que generen seguridad a través de la interacción social y la vigilancia natural.

Seleccionar materiales durables y cálidos, que reduzcan el consumo energético y transmitan confort e higiene.

En síntesis, las características espaciales estudiadas revelan que la verdadera inclusión no surge solo del reconocimiento normativo o simbólico, sino de la transformación física del espacio. Diseñar desde la equidad implica asumir que cada decisión arquitectónica —desde la amplitud del cubículo hasta la disposición del mobiliario— puede reproducir o desafiar los discursos binarios que históricamente han condicionado el acceso a los equipamientos públicos.

Propuestas existentes por arquitectos

Tabla 9.



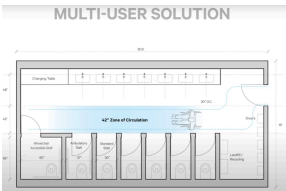
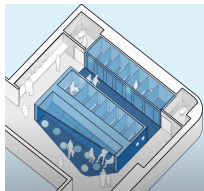
Propuestas existentes por arquitectos.

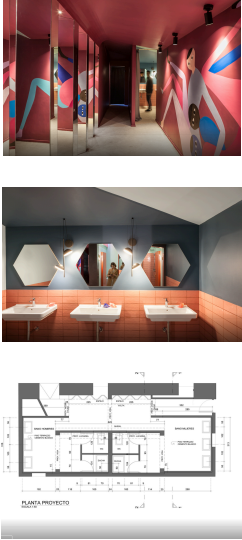
País	Arquitectos	Nombre del	Características	Evidencias fotográficas	Beneficios
------	-------------	------------	-----------------	-------------------------	------------

DESAFÍOS Y RECONFIGURACIÓN DE LOS DISCURSOS DE GÉNERO BINARIOS EN EQUIPAMIENTOS

PÚBLICOS

72

		proyecto			
Estados Unidos, Escuela de Diseño de Rhode Island	Arquitectos de WorkAC y estudiantes queer	The new RISD Student Success Center	Se diseñó un baño con inclusión de género desarrollado a partir de un enfoque de diseño agnóstico de género, el equipo propuso un conjunto de seis baños cerrados alrededor de un baño común. Cada baño contiene un espejo, un estante y una pequeña lámpara, lo que permite momentos de privacidad.	 	Fomenta un sentido de comunidad, espacio seguro, ahorro de servicios públicos, sentido de inclusión y sentido de pertenencia del espacio.
Estados Unidos	Stalled!	Prototipo	Diseñó prototipos de baños seguros, sostenibles e inclusivos para personas sin importar su edad, género, raza, religión y habilidades motoras. El equipo interdisciplinario ofrece un conjunto de pautas para el diseño de baños inclusivos en línea. Los prototipos abordan los problemas que enfrentan las madres lactantes, las personas que necesitan administrar medicamentos o realizar ritos religiosos y las personas con dificultades motoras.	 	toma como punto de partida los debates nacionales sobre el acceso de las personas transgénero a los baños públicos para abordar un problema urgente de justicia social: la necesidad de crear baños públicos seguros, sostenibles e inclusivos para todas las personas, independientemente de su edad, género, raza, religión o discapacidad. ¡Stalled! aborda este tema mediante conferencias, talleres, escritos, entrevistas, directrices de diseño y prototipos.

<p>Chile</p>	<p>Arquitectas Giulia Carboni y Macarena Canales</p>	<p>Genderless Bathroom</p>	<p>Un espacio que potencia la condición mixta de los baños públicos. Con este principio marcando el concepto e inspiración del proyecto, la directriz del diseño se ve marcada por la realización de baños para un género neutro construidos en base a planos de colores y luz.</p> <p>Por otra parte, el espacio genera un recorrido que resalta un mural realizado por Santiago Ascui cuyas figuras humanas enfrentadas a espejos desfragmentan tanto las figuras del mural como las de quienes transitan por ahí.</p>		<p>“El baño que presentamos quiere hacer reflexionar sobre el tema de la indefinición de género: desde el exterior no hay indicación de hombre o mujer y al interior la paleta de colores no responde al pre-concepto generalizado”</p>
--------------	--	--------------------------------	--	--	---

Nota: Elaboración propia.

El análisis de las propuestas arquitectónicas incluidas en esta categoría revela cómo el diseño contemporáneo ha comenzado a cuestionar activamente la segregación binaria en los espacios sanitarios, transformando el baño público en un territorio de inclusión, equidad y reflexión social. Las experiencias revisadas en Estados Unidos y Chile coinciden en un mismo objetivo: repensar las condiciones materiales y simbólicas del baño como dispositivo político de cuidado, accesibilidad y pertenencia.

El proyecto The New RISD Student Success Center, desarrollado por los arquitectos de WorkAC junto con estudiantes queer de la Escuela de Diseño de Rhode Island, se presenta como un modelo de diseño agnóstico de género. Su configuración —un conjunto de seis baños cerrados organizados

alrededor de un baño común— materializa un equilibrio entre privacidad e interacción. Cada módulo cuenta con espejo, estante y lámpara, lo que no solo humaniza el uso cotidiano, sino que refuerza la sensación de autonomía y confort. Este caso demuestra que la inclusión espacial puede alcanzarse desde soluciones simples y precisas que eliminan el lenguaje de separación y fomentan un sentido de comunidad y pertenencia dentro del espacio educativo.

Figura 8.

Centro de Estudiantes de la Escuela de Diseño de Rhode Island / WORKac.



Nota: tomado de “Centro de Estudiantes de la Escuela de Diseño de Rhode Island / WORKac.”, WORKac, 2019.
(<https://www.archdaily.cl/cl/958514/centro-de-exito-estudiantil-risd-workac>)

Figura 9.

Centro de Estudiantes de la Escuela de Diseño de Rhode Island / WORKac.



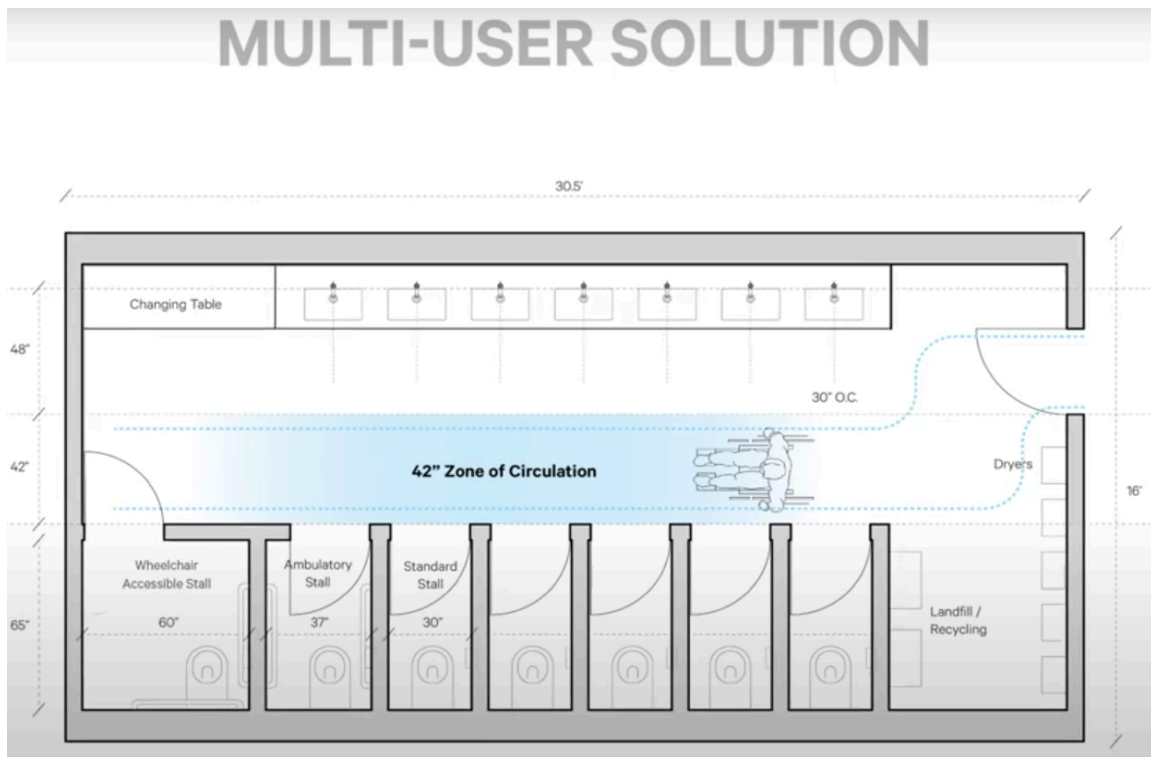
Nota: tomado de "Centro de Estudiantes de la Escuela de Diseño de Rhode Island / WORKac.", WORKac, 2019. (<https://www.archdaily.cl/cl/958514/centro-de-exito-estudiantil-risd-workac>)

Por su parte, el colectivo interdisciplinar Stalled! en Estados Unidos, propone un prototipo de baños públicos inclusivos que aborda la urgencia de generar entornos seguros y accesibles para todas las personas, independientemente de su edad, género, raza, religión o capacidad motora. Su enfoque se sustenta en la idea de que la arquitectura debe responder a la justicia social y no solo a la funcionalidad. Los prototipos diseñados por Stalled! integran pautas espaciales que pueden adaptarse a cualquier contexto: accesos amplios y visibles, circulación fluida, cubículos cerrados, zonas comunes abiertas y

áreas de descanso. Estas estrategias buscan convertir el baño en un espacio democrático y ético, donde la igualdad se exprese no solo en el uso, sino también en la atmósfera del lugar.

Figura 10.

Prototipo de baños públicos inclusivos.

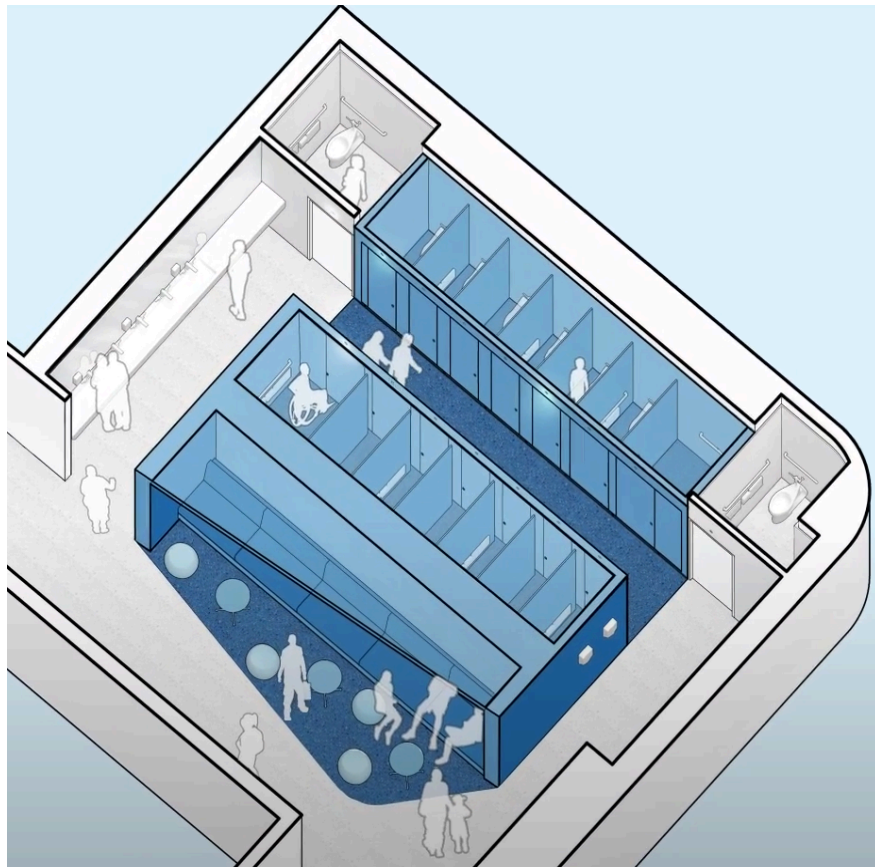


Nota: tomado de "Prototipo de baños públicos inclusivos", Joel Sanders, Susan Stryker, Terry Kogan, 2015.

(https://www.stalled.online/?utm_medium=website&utm_source=archdaily.cl)

Figura 11.

Prototipo de baños públicos inclusivos.



Nota: tomado de "Prototipo de baños públicos inclusivos", Joel Sanders, Susan Stryker, Terry Kogan, 2015.

https://www.stalled.online/?utm_medium=website&utm_source=archdaily.cl

Finalmente, el proyecto Genderless Bathroom, de las arquitectas Giulia Carboni y Macarena Canales en Chile, enfatiza la dimensión simbólica del espacio público como medio de reflexión sobre la identidad y la representación. A través de una propuesta basada en la neutralidad cromática y la ausencia de señalética de género, el baño invita a los usuarios a experimentar la indefinición como condición espacial. El recorrido interior, acompañado por un mural del artista Santiago Ascui que

enfrenta figuras humanas y sus reflejos, produce una experiencia introspectiva y sensorial: el baño se transforma en un escenario donde el cuerpo y su reflejo coexisten sin etiquetas.

En conjunto, estos tres casos evidencian un cambio de paradigma: los baños dejan de ser zonas privadas segregadas para convertirse en espacios colectivos de cuidado, inclusión y justicia espacial.

Desde la práctica arquitectónica, se desprenden las siguientes propuestas derivadas de los resultados:

- Reformular el baño como espacio común, manteniendo cubículos individuales con privacidad total, pero articulados en torno a zonas compartidas de luz y encuentro.
- Adoptar un enfoque agnóstico de género, eliminando simbologías de identificación y priorizando la ergonomía y la experiencia sensorial.
- Incorporar componentes de accesibilidad universal, como circulaciones amplias, superficies continuas y alturas variables en mobiliario.
- Integrar elementos expresivos o artísticos que resignifiquen el espacio público y generen pertenencia desde la diversidad.
- Promover el baño como un modelo replicable de justicia espacial, aplicable a escuelas, centros culturales y espacios urbanos.

En síntesis, los proyectos analizados demuestran que el diseño inclusivo no es solo una estrategia técnica, sino una práctica política que redefine la relación entre arquitectura, cuerpo y sociedad. Los baños propuestos dejan de responder a una estructura binaria para transformarse en espacios de encuentro, equidad y reconocimiento colectivo, alineados con los principios que guían esta investigación.

LINEAMIENTOS ESPACIALES CON ENFOQUE SEXO-GENÉRICO

Con el fin de ordenar y hacer legible el conjunto de criterios propuestos, y a partir del análisis desarrollado a lo largo de la tesis, se identificó la necesidad de diferenciar las escalas desde las cuales se produce la exclusión en el espacio construido. El estudio de los baños públicos como espacialidad cotidiana evidenció que las dinámicas de segregación y violencia asociadas al género no se limitan al interior del recinto, sino que comienzan en la ciudad: en la localización del equipamiento, en las condiciones de acceso, en los recorridos previos y en la relación del baño con su entorno inmediato. En este sentido, los baños de género neutro no pueden entenderse únicamente como una solución arquitectónica aislada, sino como parte de una estructura urbana que condiciona la experiencia de uso.

A partir de esta comprensión, se decidió organizar los lineamientos en dos categorías complementarias: lineamientos urbanos y lineamientos arquitectónicos. Esta separación permite, por un lado, abordar los factores que operan a escala urbana y que inciden en la percepción de seguridad, accesibilidad y permanencia en el espacio público, y por otro, profundizar en las decisiones arquitectónicas que configuran el baño como un espacio inclusivo, seguro y no normativo. De esta manera, la división propuesta no responde a una fragmentación del problema, sino a una estrategia metodológica que busca clarificar los distintos niveles de intervención y facilitar la aplicación práctica de los lineamientos, reconociendo que la inclusión se construye de forma integral entre la ciudad, la arquitectura y la experiencia corporal de quienes habitan estos espacios.

Lineamientos Urbanos

1. Ampliar la red de baños públicos urbanos.

Siguiendo a Atxu Amann Alcocer(2020), se propone suplir la falta de baños públicos mediante la incorporación obligatoria de aseos en nuevas edificaciones o remodelaciones, garantizando un

baño público cada cien metros y evitando obstruir las aceras.

2. Eliminar la segregación por género en los baños públicos.

Evitar la división binaria reduce los escenarios de violencia verbal o física contra personas con cuerpos no normativos y mitiga las consecuencias emocionales derivadas de su uso.

3. Reconfigurar el espacio urbano alrededor del cuidado.

Diseñar plazas, parques y recorridos articulados con nodos de servicios sanitarios accesibles y visibles, lo que reduce la sensación de soledad, mejora la seguridad y fomenta la apropiación del espacio público.

4. Implementar núcleos de baños neutros por género.

Allí donde sea posible, transicionar hacia núcleos sanitarios compuestos por cubículos totalmente privados (piso-techo) y un área central abierta de lavado y encuentro que fomente la vigilancia natural y la sensación de seguridad colectiva.

5. Integrar mecanismos de seguridad física y emergencia.

Incorporar botones de alarma en cubículos, iluminación continua, señalización visible y líneas de visión despejadas hacia los accesos principales.

6. Optimizar la eficiencia y el uso equitativo.

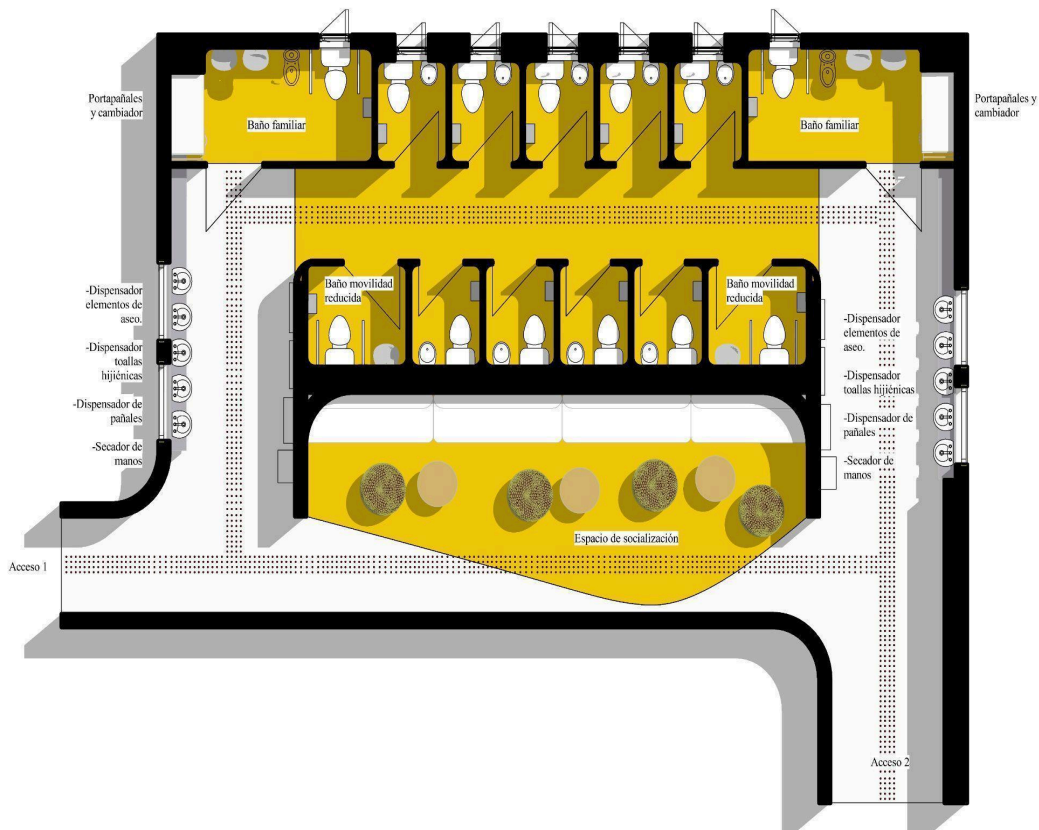
Balancear la oferta de inodoros y eliminar la diferenciación por género permite reducir los tiempos de espera y mejorar el uso efectivo de los equipamientos por grupos diversos, además

de fortalecer la percepción de seguridad y recuperar el espacio público como ámbito de encuentro y cuidado.

Lineamientos Arquitectónicos: Baños de Género Neutro

Figura 12.

Ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.



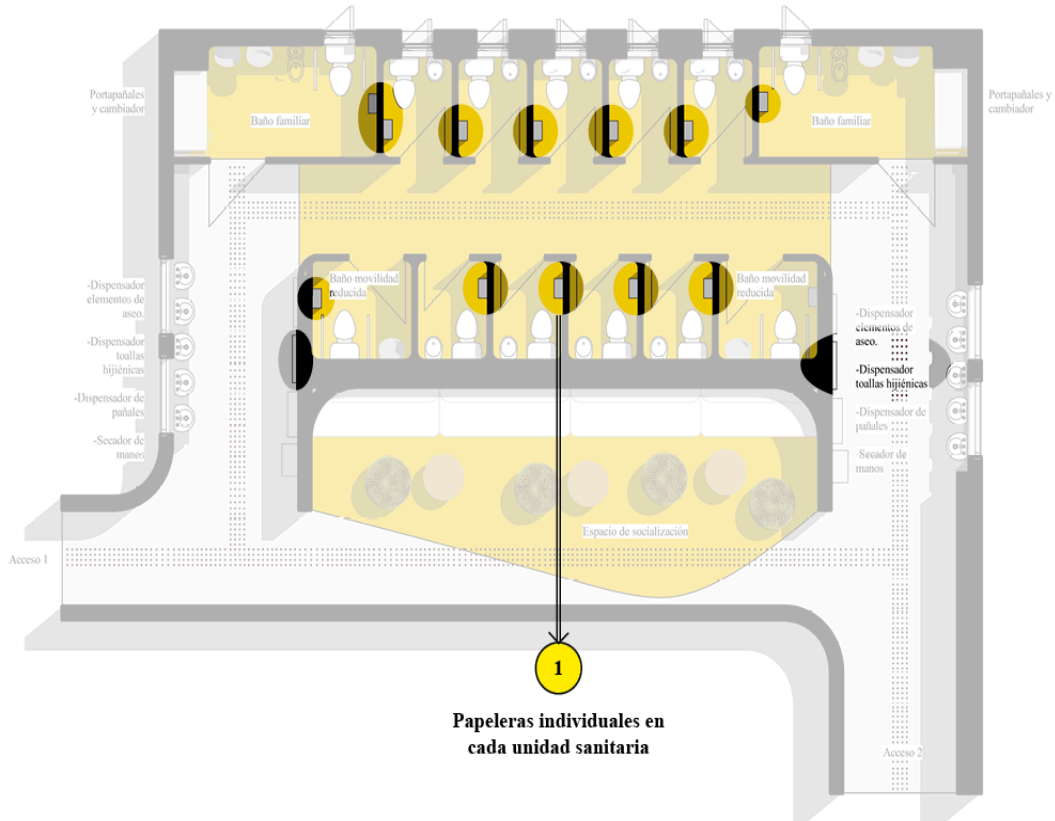
Nota: Elaboración propia.

1. Instalar papeleras individuales en cada unidad sanitaria.

Deben incluirse recipientes para la disposición de elementos de higiene personal como toallas sanitarias, tampones u otros.

Figura 13.

Lineamiento arquitectónico 1 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.



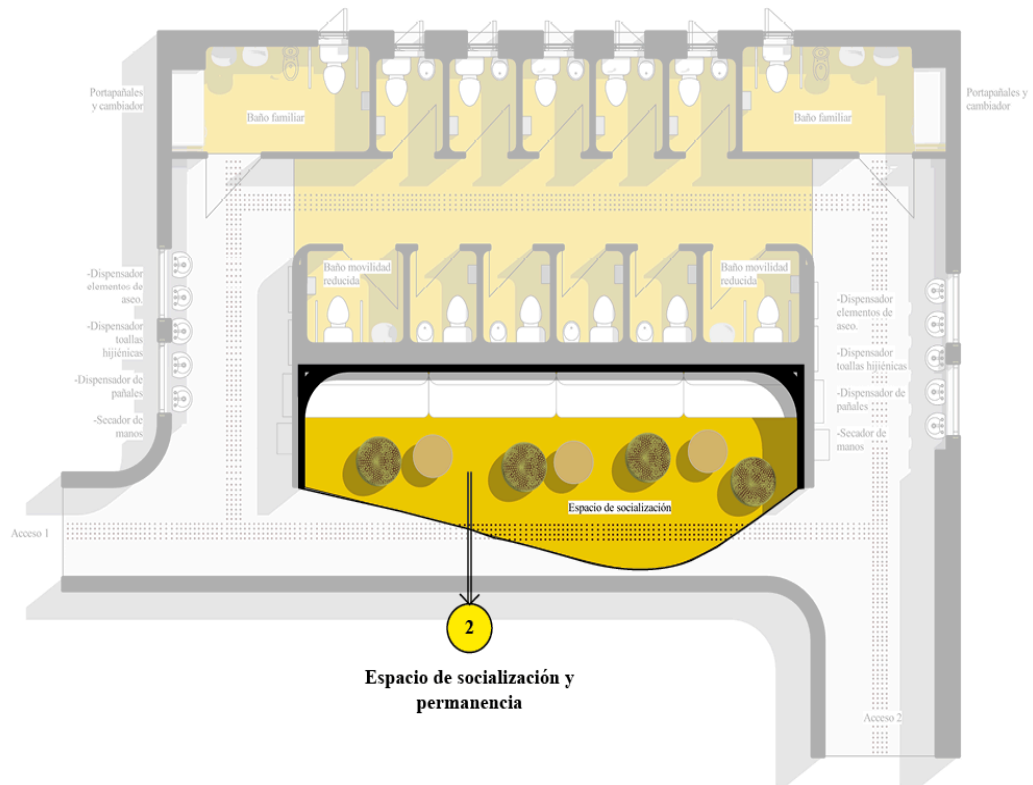
Nota: Elaboración propia.

2. Incorporar un espacio de socialización y permanencia.

Un área compartida y visible de lavado o espera disuade la violencia y promueve la ayuda mutua. (Referente: Joel Sanders (2015), “espacio social animado”).

Figura 14.

Lineamiento arquitectónico 2 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.



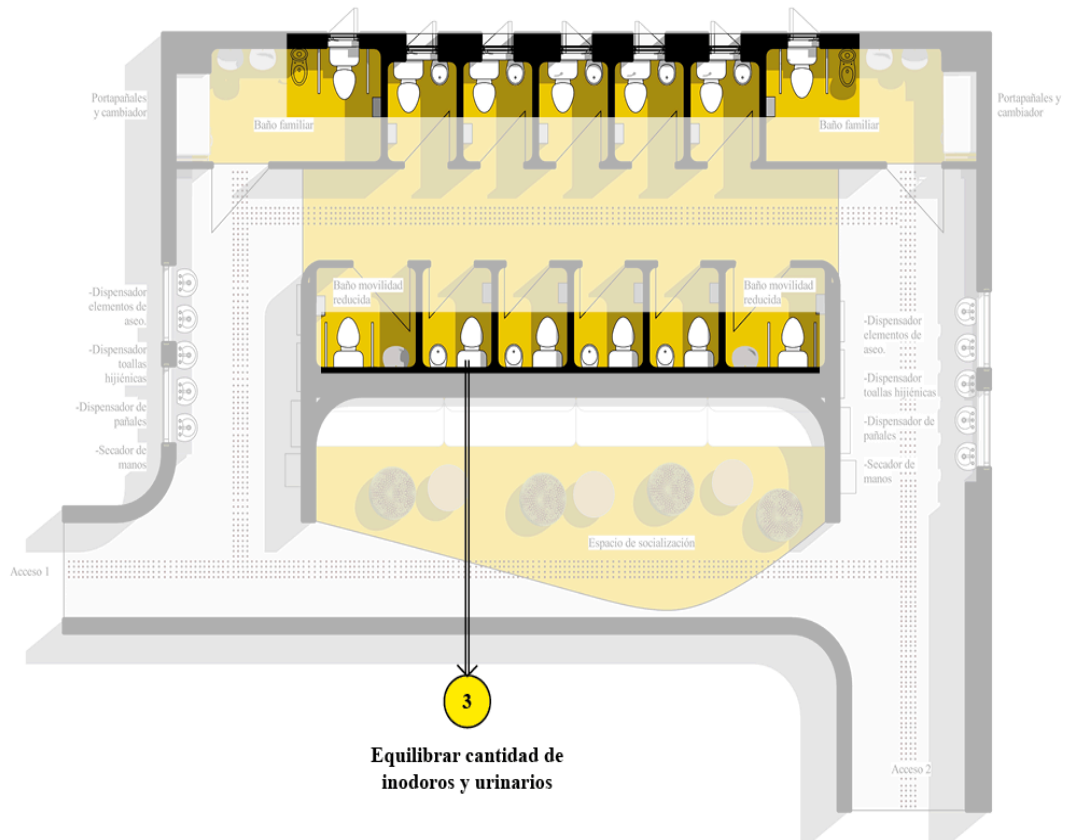
Nota: Elaboración propia.

3. Equilibrar la cantidad de inodoros y urinarios.

Garantizar una distribución equitativa disminuye filas, equilibra tiempos de espera y mejora la eficiencia para todos los géneros.

Figura 15.

Lineamiento arquitectónico 3 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.



Nota: Elaboración propia.

4. Adoptar soluciones tecnológicas e inteligentes.

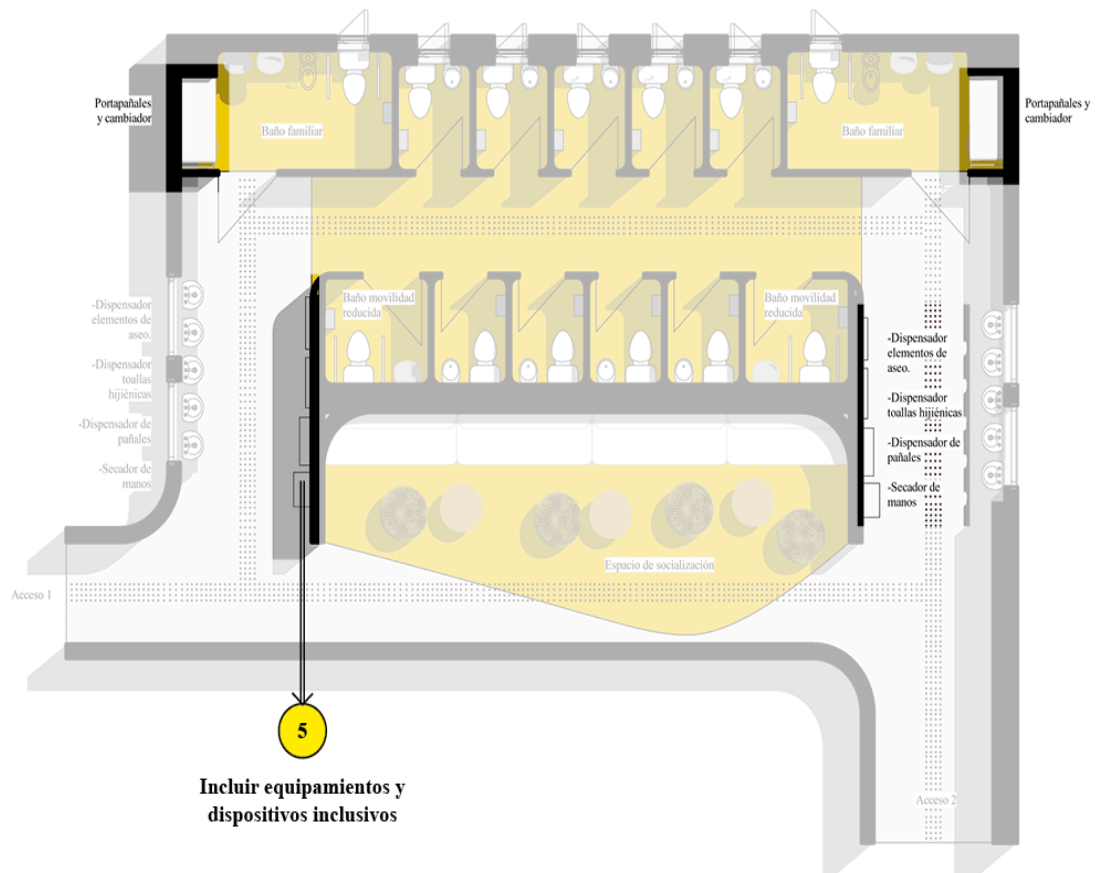
Integrar sistemas de limpieza automática y sensores de apertura o cierre para fortalecer la higiene y reducir el contacto físico, respondiendo a las preocupaciones de seguridad y salubridad.

5. Incluir equipamientos y dispositivos inclusivos.

Incorporar cambiadores, eliminadores de residuos sanitarios, dispensadores de toallas, cepillos de dientes, pañales, protectores y demás elementos de aseo, asegurando accesibilidad universal.

Figura 16.

Lineamiento arquitectónico 5 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.



Nota: Elaboración propia.

6. Cubículos completamente privados.

Las unidades deben cerrarse del suelo al techo con tabiques sólidos para garantizar privacidad,

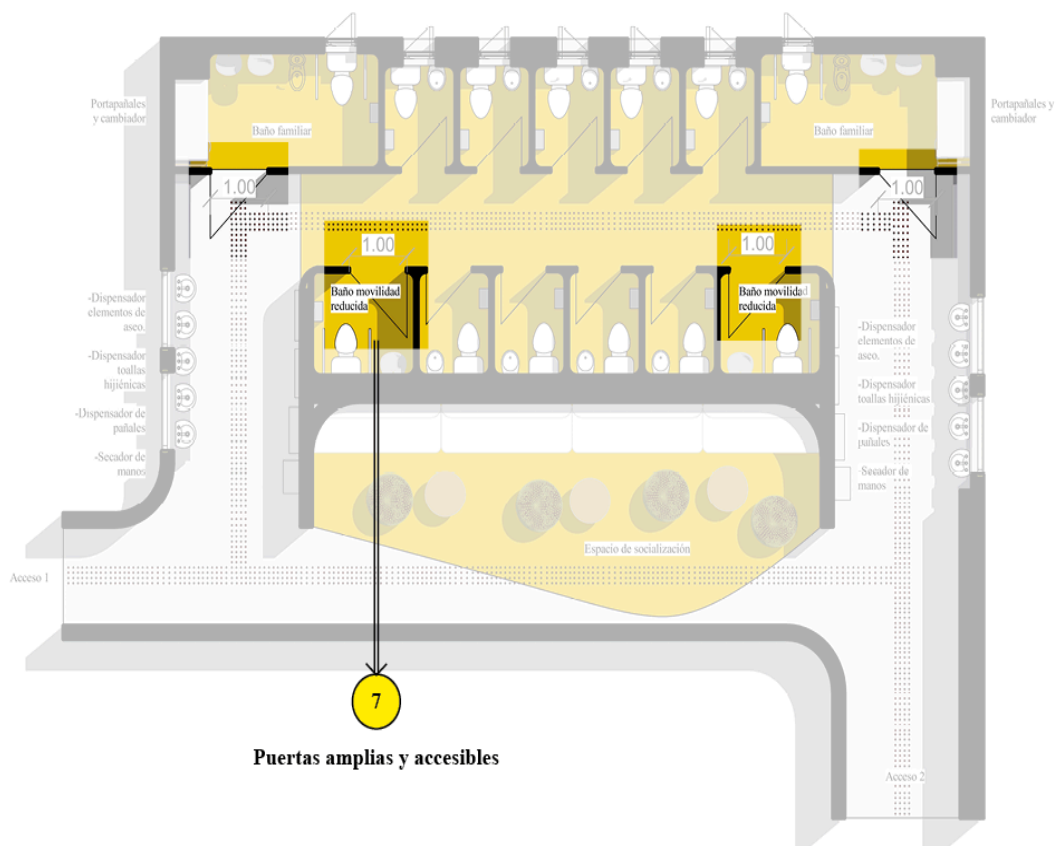
seguridad e higiene.

7. Puertas amplias y accesibles.

Las dimensiones deben permitir el acompañamiento o maniobra de sillas de ruedas, garantizando accesibilidad universal.

Figura 17.

Lineamiento arquitectónico 7 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.



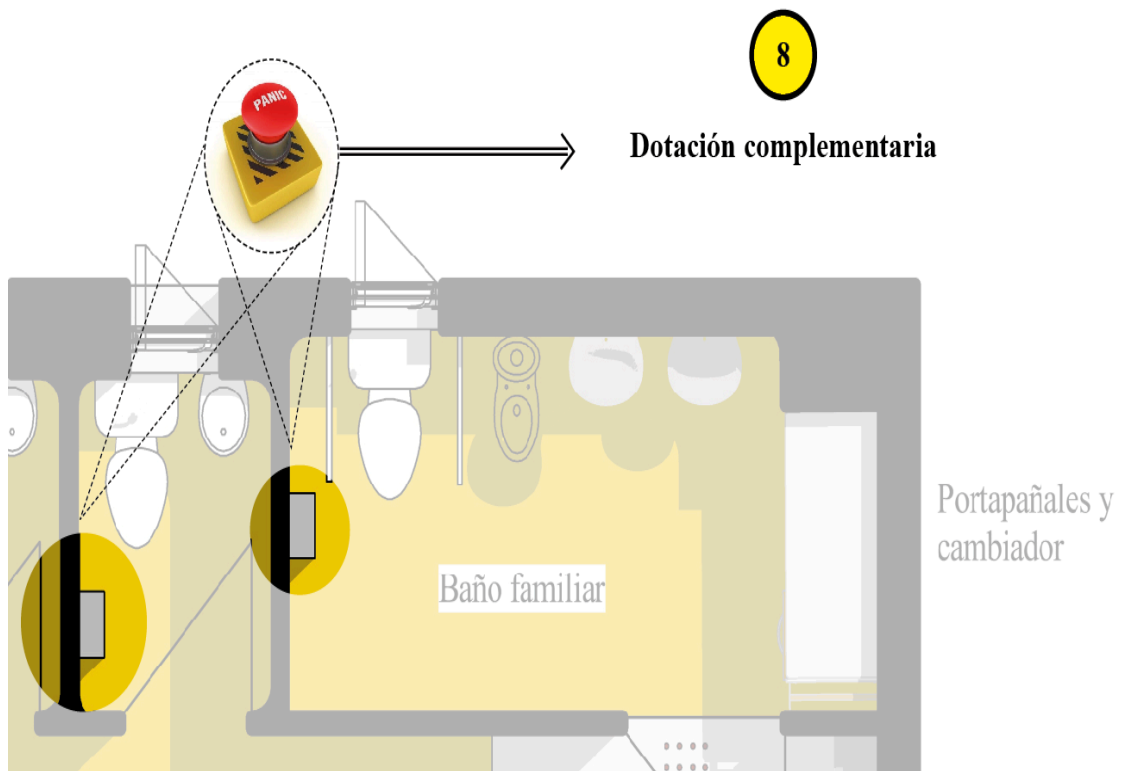
Nota: Elaboración propia.

8. Dotación complementaria en cada cubículo.

Cada unidad debe contar con papelera sanitaria, enchufe funcional y botón de alarma, para responder a emergencias y brindar mayor sensación de cuidado y privacidad.

Figura 18.

Lineamiento arquitectónico 8 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.



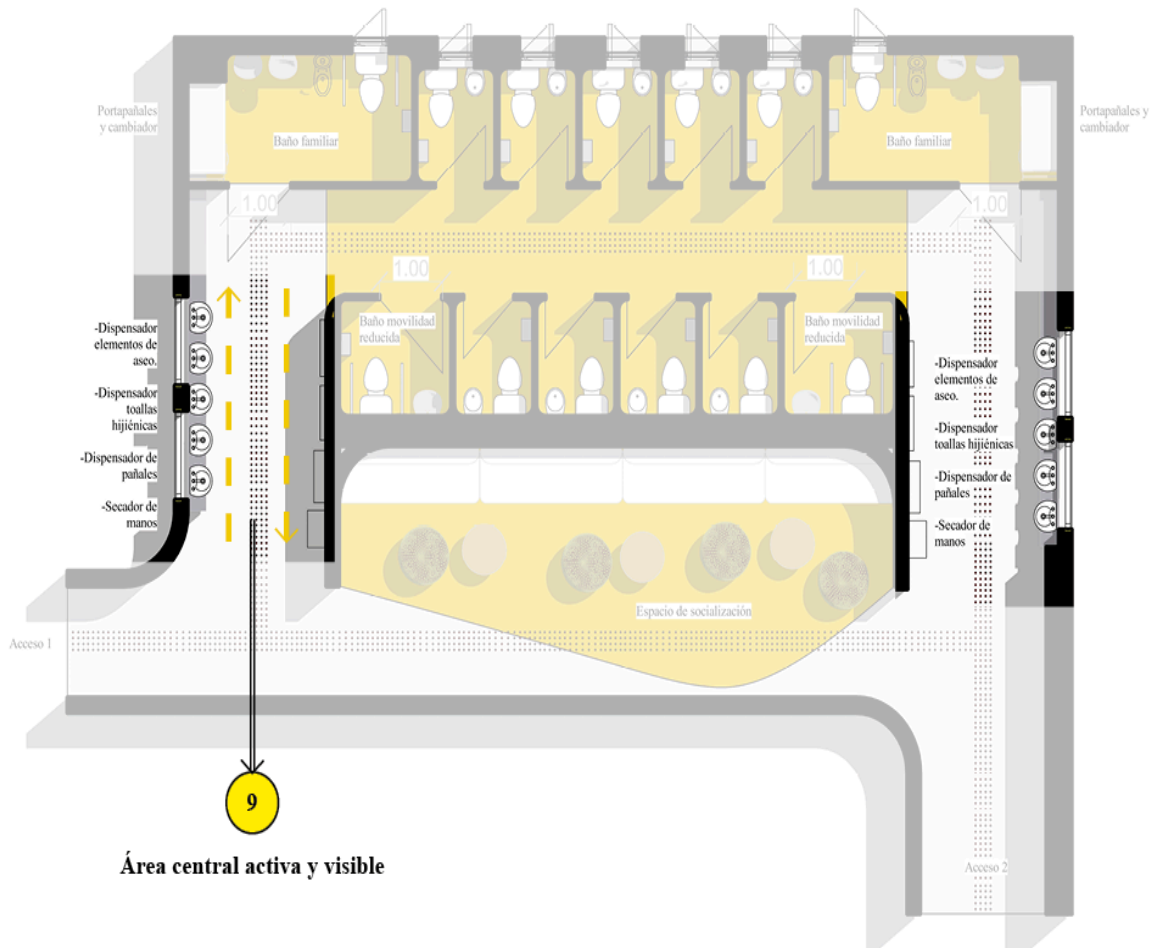
Nota: Elaboración propia.

9. Área central activa y visible.

Crear un núcleo de lavado abierto y de circulación que actúe como espacio animado, combinado con estrategias de mantenimiento automatizado y control de limpieza para mitigar objeciones higiénicas.

Figura 19.

Lineamiento arquitectónico 9 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.



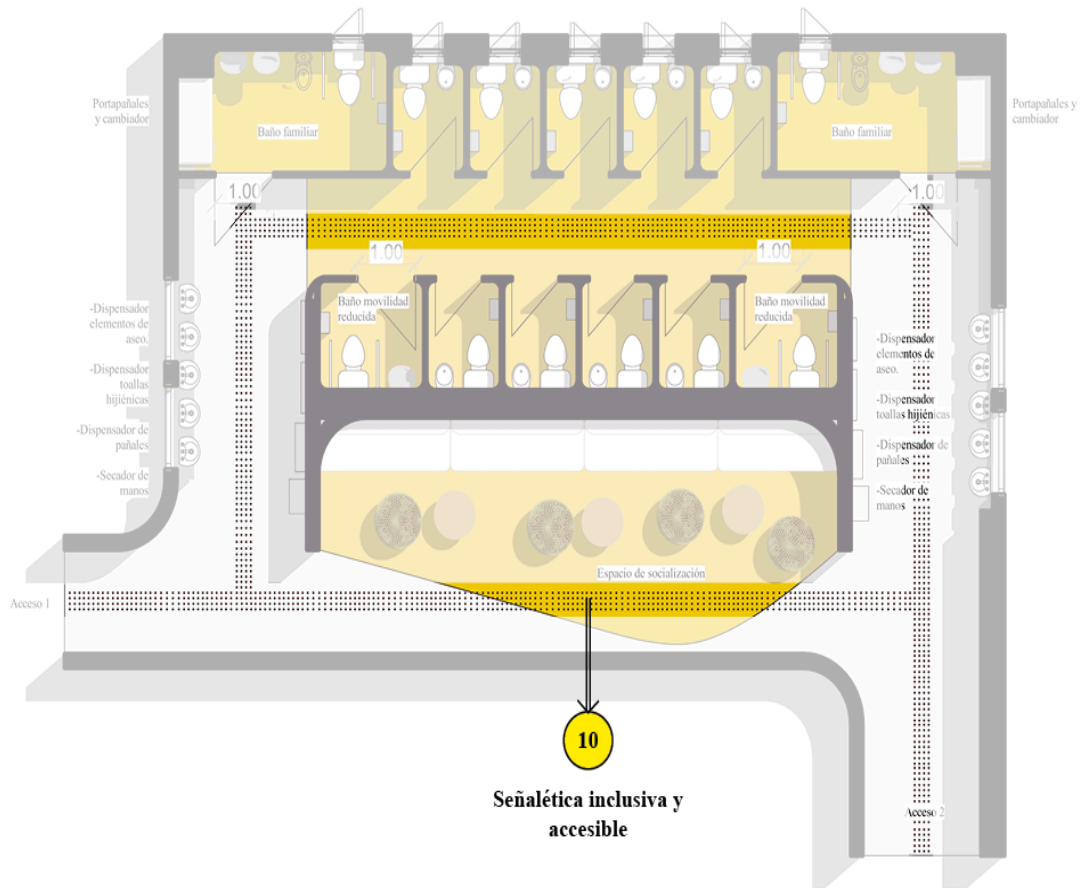
Nota: Elaboración propia.

10. Señalética inclusiva y accesible.

Utilizar lenguaje inclusivo, sistema Braille, texturas podotáctiles y contrastes visuales que faciliten la orientación de personas con visión reducida.

Figura 20.

Lineamiento arquitectónico 10 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.



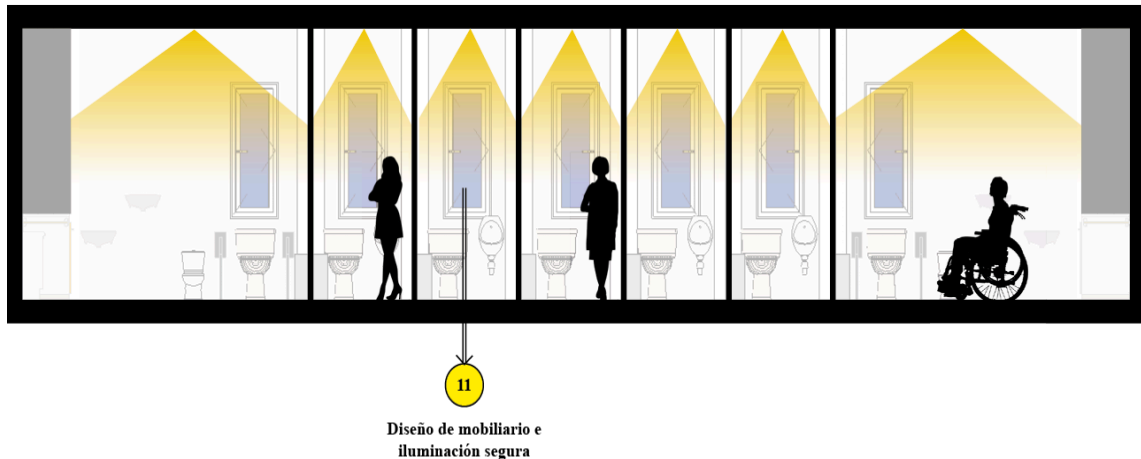
Nota: Elaboración propia.

11. Diseño del mobiliario e iluminación segura.

Controlar alturas y disposición del mobiliario para mantener rangos de visibilidad adecuados y evitar zonas de sombra mediante iluminación focalizada y continua.

Figura 21.

Lineamiento arquitectónico 11 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.



Nota: Elaboración propia.

12. Protocolos de mantenimiento y operación.

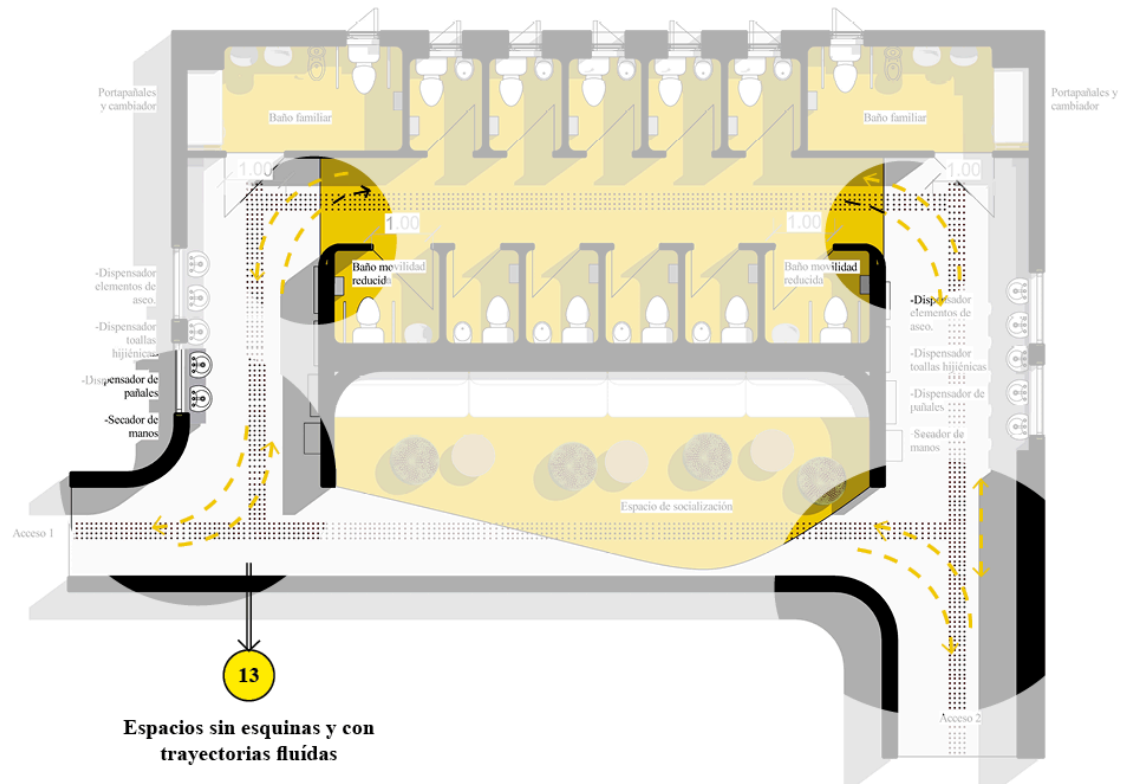
Definir rutinas de limpieza, revisión de sistemas de iluminación y atención ante incidentes, de modo que las estrategias espaciales se acompañen de políticas de gestión efectivas.

13. Espacios sin esquinas y con trayectorias fluidas.

Favorecer geometrías amplias que permitan el giro de sillas de ruedas y la movilidad con bastones, reduciendo acumulaciones de suciedad y favoreciendo la limpieza. (Referente: Atxu Amann, 2020)

Figura 22.

Lineamiento arquitectónico 13 - ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.



Nota: Elaboración propia.

14. Selección de materiales sostenibles y confortables.

Priorizar materiales durables, cálidos y eficientes energéticamente, que transmitan sensaciones de confort, higiene y cuidado.

Consideraciones adicionales

Teniendo en cuenta el planteamiento de los autores Imran Nazerali, Gail Ramster (2020) y Jo-Anne Bichard (2020), es importante considerar que los baños neutros al género deben contemplar cubículos más amplios, tapas con sensores para evitar el contacto manual, dispensadores de papel en lugar de rollos, sistemas de ventilación mejorados y limpieza automática del inodoro. Estas soluciones no solo incrementan la higiene, sino que también reducen costos operativos al eliminar la duplicidad de áreas segregadas. Los baños neutros requieren menos accesorios y equipos, lo que disminuye el tiempo y gasto en mantenimiento, limpieza y consumo de recursos como luz y agua, demostrando que la inclusión también es una estrategia de eficiencia arquitectónica y sostenibilidad.

Conclusiones

A partir del desarrollo de esta investigación, se concluye que proponer un enfoque de diseño inclusivo para los equipamientos públicos, y en particular para los baños públicos de género neutro, es una acción necesaria para cuestionar la forma en que la arquitectura ha reproducido históricamente una visión cis-heteronormativa del espacio. Los resultados obtenidos muestran que las experiencias de exclusión, inseguridad y violencia que enfrentan mujeres y personas con identidades sexo-genéricas diversas no se originan únicamente en el interior del baño, sino que están relacionadas con decisiones espaciales que se toman desde la ciudad: la ubicación del equipamiento, las condiciones de acceso, los recorridos previos y la relación con el entorno inmediato. Esto evidencia que la arquitectura y el urbanismo influyen directamente en la manera en que los cuerpos habitan y perciben el espacio público.

En este contexto, la propuesta de lineamientos urbanos y arquitectónicos desarrollada en la investigación adquiere especial relevancia, ya que permite abordar el problema de forma integral y operativa. Los lineamientos planteados ofrecen criterios claros para diseñar baños públicos más seguros, accesibles y acogedores, entendidos no como espacios aislados, sino como parte de una red urbana de cuidado. De esta manera, la propuesta no solo busca eliminar la segregación por género, sino también mejorar la experiencia cotidiana de uso, promoviendo el reconocimiento de la diversidad de identidades y la apropiación del espacio público. En conjunto, estos lineamientos constituyen una base práctica que puede orientar futuras intervenciones, políticas y proyectos arquitectónicos en el contexto sociocultural colombiano.

A partir del análisis integral de las tablas, la revisión bibliográfica y la comparativa Colombia–México presentadas en este trabajo, concluyo que la arquitectura posee un papel activo y

transformador: no es un simple contenedor neutro, sino un agente que puede materializar o frenar derechos.

Este hallazgo responde directamente a la hipótesis planteada, confirmando que los equipamientos públicos —como baños, plazas o centros culturales— actúan como dispositivos materiales de poder, en el sentido que Henri Lefebvre (1974) denomina “producción social del espacio”. La arquitectura, al organizar las relaciones espaciales, reproduce o cuestiona los discursos binarios de género. Tal como sostienen Butler (1990) y Preciado (2008), el cuerpo es performativo y el espacio, un escenario de esa performatividad; por tanto, diseñar inclusivamente es también intervenir en los marcos sociales que legitiman o sancionan ciertos cuerpos.

¿Cuáles son las necesidades no abordadas que experimentan las minorías marginadas en equipamientos arquitectónicos públicos?

La investigación confirma un desfase persistente entre el reconocimiento jurídico de derechos (antidiscriminación, constituciones locales) y su traducción a criterios espaciales, técnicos y operativos: hay voluntad política y marcos legales, pero faltan guías de diseño vinculantes que orienten la materialización de esos derechos en baños y equipamientos públicos.

Esta brecha evidencia que las necesidades no abordadas de las minorías marginadas no son principalmente normativas, sino proyectuales: no existen metodologías de diseño que traduzcan la inclusión en decisiones formales y constructivas. En Colombia, pese a avances como la Ley 1482 de 2011 o el Decreto 762 de 2018, el alcance sigue siendo declarativo. En México, la Constitución Violeta (2017) y la Ley LGTBTII de la Ciudad de México constituyen referentes, pero aún sin aplicación directa en el diseño arquitectónico. En ambos casos, la omisión técnica impide que el derecho a la igualdad se materialice en la experiencia del espacio.

¿Cómo puede la arquitectura responder de manera efectiva a las necesidades históricamente omitidas de los grupos LGBTTIQ+ y mujeres?

Las tablas y los referentes arquitectónicos muestran que las soluciones proyectuales —baños neutrales, cubículos privados y accesibles, áreas comunes visibles, redistribución de inodoros/urinarios, sistemas de mantenimiento— tienen un impacto directo y medible sobre la seguridad, los tiempos de espera, la higiene y la apropiación del espacio por parte de poblaciones diversas.

Estas evidencias responden a la pregunta sobre cómo puede la arquitectura atender las necesidades históricamente omitidas de los grupos LGBTTIQ+ y mujeres. Los estudios de Atxu Amann, Richard y Ramster (2020), así como los casos documentados por el Col·lectiu Punt 6, demuestran que el rediseño del espacio sanitario y de las áreas comunes puede disminuir las violencias, reducir la exclusión y fomentar la permanencia segura. Así, el espacio deja de ser un escenario de control y se convierte en un lugar de derecho.

¿Qué presuposiciones arquitectónicas se manifiestan al contemplar la diversidad de cuerpos (trans, no binarios e intersexuales) en el diseño urbano de Colombia y México?

Sin embargo, muchas políticas y documentos técnicos revisados no incorporan ni priorizan variables concretas como señalética multisensorial, texturas táctiles, control de vegetación o medidas de visibilidad; esa omisión limita la efectividad de las medidas de inclusión.

Esto revela una presuposición arquitectónica aún dominante: el “usuario estándar” —masculino, cisgénero, de cuerpo normativo—. Tal como señalan Muxí y Borja (2000), esta figura del “ciudadano universal” sigue guiando los manuales de diseño urbano, ignorando la diversidad corporal y sensorial. Superar este paradigma implica reconocer, como propone María Lugones (2008), que las opresiones son

interseccionales: género, raza, clase y capacidad configuran diferentes formas de habitar y, por tanto, exigen diferentes arquitecturas.

Recomendaciones

A continuación se desarrollaron conclusiones específicas y a la vez se profundizó los puntos que considero como pendientes en los que la documentación consultada no entra con detalle. Para cada ítem se explica por qué es importante desde la mirada arquitectónica y propongo soluciones y mecanismos de evaluación.

1. Señalética inclusiva (Braille y lenguaje claro)

Por qué importa: La señalética es la primera interfaz entre la persona y el espacio; si excluye códigos sensoriales o está mal contrastada, obstaculiza el acceso de personas ciegas, con baja visión o con baja alfabetización visual.

Qué se propone (arquitectura aplicada): incluir en todos los accesos y puertas de equipamientos pictogramas de alto contraste + texto en mayúsculas legibles + braille y relieve en los recorridos críticos (entrada, cubículos, salidas de emergencia). Diseñar un sistema unificado de símbolos que sea coherente en todo el recinto (misma iconografía y posición de placa).

Cómo medirlo: porcentaje de puertas con señalética completa (pictograma + braille) / resultado de pruebas de lectura con usuarios con discapacidad visual.

2. Diversidad de texturas para manos y pies

Por qué importa: Las texturas táctiles (en superficies de apoyo, barandas, zócalos y pavimentos) habilitan a personas con visión reducida a orientarse y detectar cambios de uso/umbral; además, facilitan la manipulación a personas con limitación manual.

Qué se propone: incorporar al diseño dos tipos de texturas complementarias: texturas para manos en barandas, y superficies de interacción (relieves suaves, antideslizantes y con radio de agarre

ergonómico); texturas podotáctiles (zonas de transición con patrón reconocible) antes de escalones, rampas y accesos a cubículos. Evitar texturas abrasivas que dañen la piel.

Cómo medirlo: pruebas de usabilidad con personas con baja visión; auditoría de cumplimiento de texturas en nodos críticos.

3. Franja podotáctil continua en espacio público

Por qué importa: La franja podotáctil guía de forma sistemática a las personas con discapacidad visual desde el espacio exterior hasta el equipamiento (entrada, taquilla, baños), reduciendo pérdidas de orientación y circulación insegura.

Qué se propone: instalar una franja podotáctil continua que conecte la acera, el acceso principal y la puerta de los baños; en intersecciones, usar texturas complementarias que indiquen decisión de rumbo o peligro. Asegurar contraste cromático con el pavimento.

Cómo medirlo: kilómetros/pórticos con franja instalada; encuestas de percepción de seguridad entre usuarios con discapacidad visual.

4. Altura de corte de arbustos (control de vegetación)

Por qué importa: La vegetación mal gestionada crea “pantallas” que reducen la visibilidad de personas (sobre todo mujeres de estatura promedio ~1,50 m) y genera zonas opacas que aumentan la vulnerabilidad y el riesgo de agresión.

Qué se propone: norma de diseño que exija: (a) arbustos perimetrales junto a accesos y recorridos a una altura máxima de 1,2–1,3 m; (b) copa de árboles elevada (línea de visión libre) desde 1,8–2,0 m en los tramos peatonales; (c) diseño paisajístico que priorice matorrales bajos y especies de

bajo crecimiento en zonas de tránsito. Estas cifras son propuestas de diseño que deben ser validadas localmente por antropometría y clima.

Cómo medirlo: auditoría de visibilidad (porcentaje de recorridos con línea de visión libre); correlación entre puntos ciegos y reportes de incidentes.

5. Antropometría y sesgo del “usuario estándar”

Por qué importa: Las normas tradicionales suelen basarse en una antropometría masculina promedio; esto invisibiliza a mujeres (altura promedio ~1,50 m), niñas y personas con otras biografías corporales, generando situaciones de riesgo (por ejemplo, objetos o vegetación que tapan la figura).

6. Rango de visión en accesos poco vigilados (líneas de visión y relaciones espaciales)

Por qué importa: La geometría y relaciones visuales entre puntos de acceso, entradas de edificios y caminos determinan la posibilidad de vigilancia natural; un rango visual contundente disminuye oportunidades de agresión.

Qué se propone: definir criterios de visibilidad (por ejemplo: visibilidad recíproca entre acceso y 2–3 puntos de confluencia; evitar tabiques ciegos a menos de X m del acceso), ubicar lavamanos o áreas activas que “animen” la zona de entrada y proporcione control social natural. Se recomienda validar distancias mínimas con el contexto (ancho de andén).

Cómo medirlo: análisis de visibilidad en planta; encuestas de percepción de seguridad antes/después.

7. Evitar pasillos aislados (prevención de acoso laboral y urbano)

Por qué importa: Los recorridos angostos y sin cruce de flujos facilitan situaciones de acoso; en contextos laborales, afectan específicamente a mujeres y trabajadoras que transitan en horarios atípicos.

Qué se propone: reconfigurar recorridos para crear nodos de cruce o “islas” de actividad cada X metros, introducir visuales que permitan ver y ser visto y garantizar alternativas de recorrido iluminadas. En edificios de trabajo, evitar dependencias con pasillos largos sin ventilación ni visibilidad.

8. Iluminación de espacios aislados

Por qué importa: La ausencia de luz incrementa la sensación y el riesgo real de vulnerabilidad; una iluminación estratégica mejora la percepción y reduce riesgos.

Qué se propone: iluminación mixta (natural + LED) con redundancia (respaldo) en zonas críticas; evitar zonas de iluminación desigual que generen sombras profundas; priorizar temperatura de color neutra para favorecer reconocimiento facial y recuperar la sensación de control.

Cómo medirlo: luxómetro: cumplimiento de niveles mínimos en puntos críticos; tasa de luminarias operativas.

9. Baños de único acceso y botones de alarma de emergencia

Por qué importa: Los baños de único acceso que combinan privacidad con mecanismos de seguridad pueden ser una medida efectiva para reducir riesgos inmediatos (agresiones, crisis de salud).

Qué se propone: diseñar cubículos privados suelo-techo con botón de alarma conectado a una central o app de atención rápida; incluir señalización interior que explique el uso; prever protocolos de respuesta (tiempo máximo de verificación) en la operación del equipamiento. Complementar con CCTV en zonas comunes, respetando privacidad dentro de cubículos.

Cómo medirlo: tiempo medio de respuesta a alarma; % de cubículos con botón funcional; encuestas sobre percepción de seguridad.

10. Baños familiares.

En la mayoría de los equipamientos públicos, los cambiadores infantiles se ubican exclusivamente en los baños de mujeres, reproduciendo una división sexual del cuidado y excluyendo a padres, personas no binarias, familias diversas y acompañantes que no se identifican con ese espacio. Esta omisión genera barreras prácticas y simbólicas: obliga a transgredir normas de género, expone a situaciones de incomodidad o violencia y refuerza la idea de que el cuidado no es una responsabilidad compartida. La ausencia de baños familiares afecta también a personas cuidadoras de adultos mayores o personas con discapacidad que requieren asistencia.

Qué se propone: Incorporar baños familiares dentro del sistema de baños de género neutro, concebidos como espacios de uso universal, no segregados. Estos deben incluir:

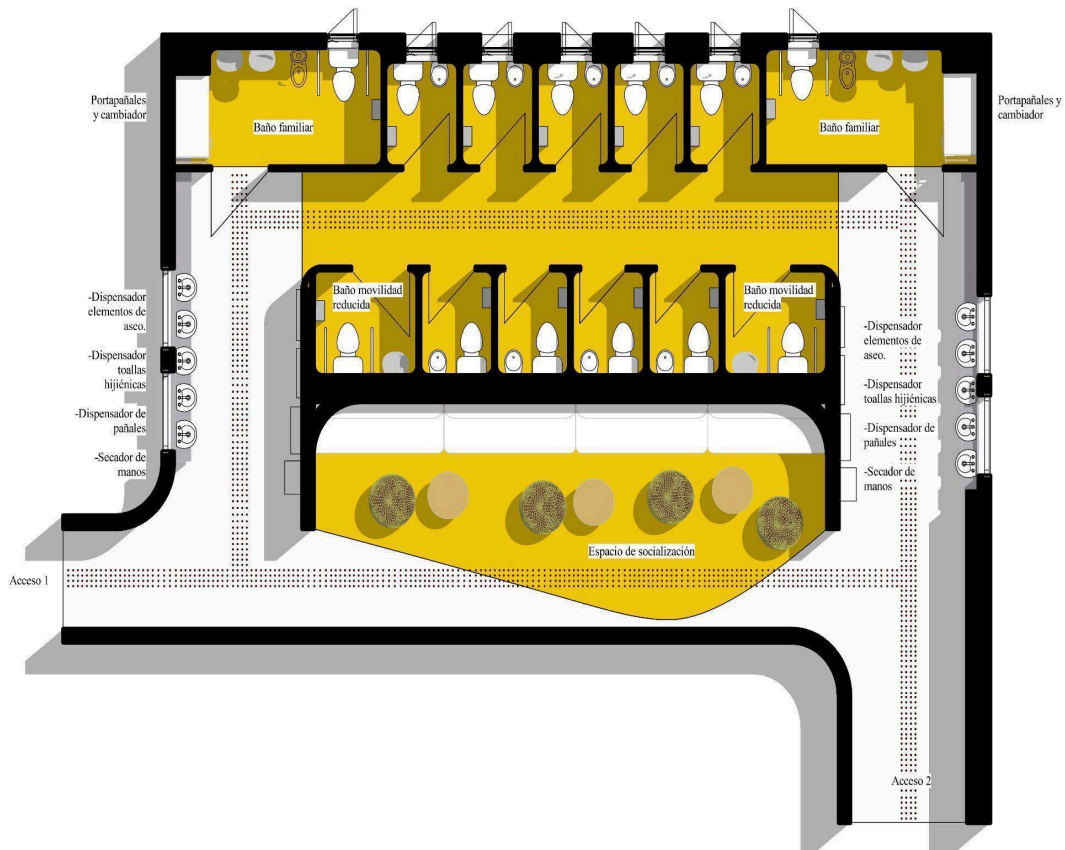
- Cubículos amplios de uso individual o familiar (cambiador, inodoro, lavamanos) con dimensiones suficientes para coche de bebé o acompañamiento;
- Cambiadores infantiles accesibles, regulables en altura y utilizables por cualquier persona cuidadora;
- Señalética clara que indique su carácter familiar y universal, evitando códigos de género;
- Ubicación en zonas visibles y de fácil acceso, no relegadas a áreas secundarias.

El diseño debe asumir el cuidado como una práctica social transversal y no como una función asociada a un solo género.

En el gráfico descriptivo de los lineamientos de baños de género neutro, se aplicaron algunas de estas recomendaciones. Los baños familiares pueden ser observados en las esquinas superiores del prototipo, con acceso por medio de franja podotáctil.

Figura 23.

Ilustración prototipo: lineamientos espaciales con enfoque sexo-genérico.



Nota: Elaboración propia.

Esta tesis demuestra que diseñar es decidir quién cabe y quién queda fuera. Al incorporar las propuestas técnicas antes descritas (señalética multisensorial, texturas, franjas podotáctiles, control de vegetación, revisión de antropometrías, criterios de visibilidad, iluminación y medidas de protección en baños) no solo mejoramos la accesibilidad funcional, sino que intervenimos políticamente en la ciudad: convertimos el reconocimiento jurídico en dignidad material. Las medidas que propongo son

herramientas concretas para que la arquitectura deje de ser un espejo pasivo de la norma y se convierta en su ejecutora efectiva.

Esta tesis demuestra que las necesidades no abordadas que experimentan las minorías marginadas en equipamientos públicos son principalmente la inseguridad, la falta de accesibilidad sensorial, la invisibilización de los cuerpos no normativos y la ausencia de protocolos espaciales que reconozcan la diversidad. Estas carencias se agravan por la falta de articulación entre la política pública y la práctica arquitectónica.

En respuesta, la arquitectura puede y debe convertirse en mediadora entre el derecho y la experiencia. Al incorporar los principios del urbanismo feminista (Muxí, Falú, Hayden) y la teoría cuir latinoamericana (Lesch, Espinosa H.), el diseño inclusivo se convierte en una herramienta de justicia espacial. La implementación de señalética inclusiva, texturas táctiles, franjas podotáctiles, vegetación controlada y baños de único acceso con medidas de seguridad no son simples soluciones técnicas, sino actos de reparación simbólica y material.

¿Cuáles son las estrategias de inclusión que existen actualmente en los equipamientos públicos que se derivan de las políticas públicas en Colombia?

Comparativamente, México ofrece un marco normativo más robusto, pero Colombia presenta un contexto social más abierto a la innovación arquitectónica; de este contraste surgen estrategias transferibles. La articulación de ambas experiencias demuestra que el avance hacia una praxis inclusiva depende menos de la ley que del compromiso ético del arquitecto como agente social.

Esta tesis demuestra que diseñar es decidir quién cabe y quién queda fuera.

La arquitectura, entendida como acto político, debe reconfigurar su ética hacia la pluralidad corporal y sensorial. Como sugiere Lefebvre, el derecho al espacio es también el derecho a ser visible.

Incorporar las propuestas técnicas aquí planteadas no solo mejora la accesibilidad funcional, sino que convierte el reconocimiento jurídico en dignidad material. La arquitectura deja así de ser un espejo pasivo de la norma para convertirse en su ejecutora efectiva y, sobre todo, en un campo de resistencia y emancipación social.

Bibliografía

Beauvoir, S. de. (1949). *Le deuxième sexe*. París: Gallimard.

Borja, J., & Muxí, Z. (2000). *El espacio público: Ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa.

Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge.

Col·lectiu Punt 6. (2019). *Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida*.

Virus Editorial.

Colombia Diversa. (2021). *Informe sobre violencia contra personas LGBTQ+ en Colombia*. Bogotá:

Colombia Diversa.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2020). *Informe sobre derechos humanos de la*

población LGBTQ+ en México. Ciudad de México: CNDH.

Corte Constitucional de Colombia. *Sentencia C-577 de 2011*.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022). *Informe sobre población LGBTI en*

Colombia. Bogotá: DANE.

Espinoza Hernández, M. (2012). *Más allá del género: discursos regulatorios y cuerpos disidentes*. México:

Editorial académica.

Harvey, D. (2012). *Rebel Cities: From the Right to the City to the Urban Revolution*. Londres: Verso.

Hayden, D. (1981). *The Grand Domestic Revolution: A History of Feminist Designs for American Homes,*

Neighborhoods, and Cities. MIT Press.

hooks, b. (2000). *Feminist Theory: From Margin to Center*. Londres: Pluto Press.

Jacobs, J. (1961). *The Death and Life of Great American Cities*. Nueva York: Random House.

Kern, L. (2020). *Feminist City: Claiming Space in a Man-Made World*. Verso.

Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.

Lees, L. (1998). *Urban geography: Spaces of power and resistance*. Londres: Routledge.

Lefebvre, H. (1968). *Le droit à la ville*. París: Anthropos.

Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. Anthropos.

Lesch, C. (2021). *CUIRZANDO* [Tesis de grado]. Universidad de Buenos Aires.

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9), 73–101.

Montes, J. (2022). *In-Visibles en el transporte y el espacio público: Experiencias de movilidad de la comunidad LGBTQ+*. Manizales: Universidad de Caldas.

Muxí, Z. (2019). *Mujeres, casas y ciudades. Más allá del umbral*. Barcelona: dpr-barcelona.

Osorio Plascencia, M. (2016). *Diversidad corporal y arquitectura: hacia un diseño inclusivo*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Scott, J. W. (1986). Gender: A Useful Category of Historical Analysis. *The American Historical Review*, 91(5), 1053–1075.

Congreso de Colombia. Ley 1482 de 2011 (Ley Antidiscriminación).

Congreso de México. *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, 2003.

Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1482 de 2011: Por la cual se modifican el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal, para sancionar actos de discriminación*. Bogotá: Congreso de la República.

Corte Constitucional de Colombia. (2011). Sentencia C-577 de 2011. Bogotá: Corte Constitucional.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2018). Decreto 762 de 2018: Política Pública Nacional para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBT+. Bogotá: Gobierno de Colombia.

Departamento Nacional de Planeación. (2022). Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida. Bogotá: DNP.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). Cartilla 2: Seguridad Humana y Justicia Social. Bogotá: DANE.

Secretaría Distrital de Planeación. (2017). Línea Técnica de Política Pública LGBTI del Sector Hábitat. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Congreso de la Unión. (2003). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Ciudad de México: Congreso de la Unión.

Congreso de la Ciudad de México. (2017). Constitución Política de la Ciudad de México. Ciudad de México: Congreso de la CDMX.

Congreso de la Ciudad de México. (2021). Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGTBTTTI. Ciudad de México: Congreso de la CDMX.

Colectiva Feminista. (2019). Constitución Violeta. Ciudad de México: Publicación independiente.

Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL). (2018). Informe sobre la atención a personas LGTBTTTI en México. Ciudad de México: INDESOL.

Osorio, M. (2016). Urbanismo moderno y exclusión: género, cuerpo y ciudad. *Revista de Estudios Urbanos y Regionales*, 42(1), 55–72.

Gehl, J. (2010). *Cities for People*. Washington, DC: Island Press.

Muxí, Z. (2000). *Arquitectura y género: espacios de vida, espacios de poder*. Barcelona: Icaria Editorial.

Morell, M. (1998). *El miedo al espacio público: mujeres y seguridad en la ciudad*. Barcelona: Icaria Editorial.

Massolo, A. (1992). *Las mujeres en la ciudad: participación social y vida cotidiana*. México: El Colegio de México.

Pérez, B. (2021). *Arquitectura trans: relatos sobre baños públicos y corporalidades diversas*. Madrid: Editorial Bellaterra.

Hardacker, C. T., Hoeft, L., & Barker, J. (2019). Healthcare and bathroom access for transgender and gender nonconforming people. *Journal of Nursing Scholarship*, 51(2), 150–158.

Nazemi, M., Bichard, J., & Ramster, G. (2021). Public toilet provision and social inclusion: A UK perspective. *Journal of Urban Design*, 26(4), 457–474.

Amann Alcocer, A. (2020). *Baños sin género: propuestas desde la arquitectura inclusiva*. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid.

Sanders, J. (2015). *Stalled!: Gender-neutral bathroom design as social architecture*. Yale School of Architecture.

Bovens, L., & Marcoci, A. (2020). Unisex toilets and cultural resistance: A philosophical perspective. *Journal of Applied Philosophy*, 37(4), 623–639.

Bichard, J. (2020). *Inclusive public toilet design: equity, hygiene and accessibility*. Londres: Royal College of Art.

Ramster, G. (2020). *Public toilet innovations: design, technology and inclusion*. Londres: Royal College of Art.

Gattupalli, A. (2022). Designing gender-neutral bathrooms: Inclusion, safety and sustainability in public architecture. *International Journal of Architecture and Planning*, 14(2), 45–62.

Carboni, G. (2018, agosto 28). Baños mixtos y sin distinción de género: rompiendo preconceptos espaciales, ambientales y cromáticos. ArchDaily.

Canales, M., & Carboni, G. (2019). *Genderless Bathroom: propuesta arquitectónica de baños sin género*. Santiago de Chile: Proyecto independiente.

Ascui, S. (2019). *Mural para Genderless Bathroom: cuerpos y reflejos*. Santiago de Chile: Proyecto artístico.

Sanders, J., & Stalled! Collective. (2018). *Stalled! Restrooms reimagined: Inclusive public toilet prototypes*. Yale School of Architecture.

WorkAC. (2019). *The New RISD Student Success Center*. Providence: Rhode Island School of Design.